

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Administración Institucional
de Servicios Socioprofesionales

OBRA DEL HOGAR

Devolución fianza definitiva

Se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por la Empresa «Construcciones San Martín, S. A.», en su calidad de adjudicataria de las obras de construcción de la Escuela de Dirigentes Sindicales en Granada, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 28 de marzo de 1978.—El Subdirector de Construcciones, Alfonso del Águila García.—2.337-A.

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados
Marítimos Permanentes

CADIZ

Don Emilio Corbacho Domínguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de enero de 1978 por el buque «Ricardo y Antonio», de la matrícula de Barbate, folio 592, al «Mari Tere», de la matrícula de Barbate, folio 1258.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 22 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 1 de abril de 1978.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Corbacho Domínguez.—4.597-E.

Don Emilio Corbacho Domínguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de febrero de 1978 por el buque «Carmimag», de la matrícula de Alicante, folio 1928, al «Hermanos González», de la matrícula de Alicante, folio 1754.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de

la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 1 de abril de 1978.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Corbacho Domínguez.—4.598-E.

Don Emilio Corbacho Domínguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de enero de 1978 por el buque «Manolo Maruenda», de la matrícula de Santa Pola, folio 833, al «Playa de Ifaoh», de la matrícula de Alicante, folio 1807.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 48 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 1 de abril de 1978.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Corbacho Domínguez.—4.595-E.

Don Emilio Corbacho Domínguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de marzo de 1978 por el buque «Pablo y Gloria», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1369, al «Nueva Melchora», de la matrícula de Alicante, folio 1865.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 1 de abril de 1978.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Corbacho Domínguez.—4.594-E.

Don Emilio Corbacho Domínguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada

el día 10 de marzo de 1978 por el buque «Carrichal», de la matrícula de Alicante, folio 1811 al «Jaque», de la matrícula de Cartagena, folio 1067.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 1 de abril de 1978.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Corbacho Domínguez.—4.593-E.

Don Emilio Corbacho Domínguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de marzo de 1978 por el buque «Santísima Faz III», de la matrícula de Alicante, folio 1875, al «Segunda Venus», de la matrícula de Santa Pola, folio 859.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 1 de abril de 1978.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Corbacho Domínguez.—4.592-E.

Don Emilio Corbacho Domínguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de febrero de 1978 por el buque «Laxe», de la matrícula de Gijón, folio 1940, al «Rinchador», de la matrícula de Gijón, folio 1747.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 1 de abril de 1978.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Corbacho Domínguez.—4.591-E.

Don Emilio Corbacho Domínguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de marzo de 1978 por el buque «Hidalgo de los Mares», de la matrícula de Santa Pola, folio 663, al «Jovimafran», de la matrícula de Santa Pola, folio 712.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 1 de abril de 1978.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Corbacho Domínguez.—4.590-E.

HUELVA

Don Manuel Luis Valero Montes, Capitán Auditor (E.C.) de la Armada y Juez Marítimo Permanente número 11, de Auxilios, salvamentos y remolques del Juzgado Marítimo de Huelva:

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques siguientes:

Por el «Pesquera Guadiana Primero», de la tercera lista de Huelva, folio 1394, al «Ciudad de Ayamonte», de la tercera lista de Huelva, folio 1150.

Por el «Santa María Segundo» de la tercera lista de Huelva, folio 1302, al «Martín Alonso Pinzón», de la tercera lista de Huelva, folio 1215.

Por el «Veredos» de la tercera lista de Huelva, folio 1379, al «Verecínco», de la tercera lista de Huelva, folio 1382.

Por el «Ciudad de Lepe», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1811, al «Mataró», de la tercera lista de Barcelona, folio 3849.

Por el «Carmen Sánchez», de la tercera lista de Huelva, folio 1098, al «Pina y Flores», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1824.

Por el «Pesquera Onubense V», de la tercera lista de Huelva, folio 1134 al «Alvarez Entrena Octavo», de la tercera lista de Huelva, folio 1328.

Por el «Verecínco», de la tercera lista de Huelva, folio 1382, al «Veredos», de la tercera lista de Huelva, folio 1379.

Por el «Villa Amparo», de la tercera lista de Alicante, folio 1702, al «Primoli», de la tercera lista de Villajoyosa, folio 1452.

Por el «Ramona», de la tercera lista de Sanlúcar de Barrameda, folio 587, al «Inesita», de la tercera lista de Huelva, folio 1067.

Por el «Pablo y Gloria», de la tercera lista de Alicante, folio 1369, al «Birbiricho», de la tercera lista de Vigo, folio 2103.

Por el «Yurre», de la tercera lista de Santa Pola, folio 637, al «Rago», de la tercera lista de Santander, folio 2404.

Por el «Playa del Portill», de la tercera lista de Las Palmas, folio 2936, al «Udana», de la tercera lista de Vigo, folio 7770.

Por el «El Moruno» de la tercera lista de Algeciras, folio 1612 al «Manolito», de la tercera lista de Sanlúcar de Barrameda, folio 352.

Por el «Bajo de Gufa número 3», de la tercera lista de Sanlúcar de Barrameda, folio 678, al «Estrella de Oriente», de la tercera lista de Sanlúcar de Barrameda, folio 711.

Por el «Nuevo Elduayen», de la tercera lista de Vigo, folio 8148, al «Jaime Ramis», de la tercera lista de Villajoyosa, folio 1340.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Huelva, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Huelva a 1 de abril de 1978.—4.607-E.

VIGO

Don José A. Jáudenes Lameiro, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de agosto de 1977 por el buque «Machete II», de la matrícula de La Coruña, folio 437, a una balsa neumática tipo «Sodiac».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 31 de marzo de 1978.—El Juez, José A. Jáudenes.—4.635-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de marzo de 1978 por el buque «M. Pérez Pan», de la matrícula de Vigo, folio 8618, al también pesquero «Larodo», de la matrícula de Vigo, folio 8609.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 31 de marzo de 1978.—El Juez, José A. Jáudenes.—4.642-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de marzo de 1978 por el buque «Día Segundo», de la matrícula de Vigo, folio 9198, al también pesquero «Chato», de la matrícula de La Guardia, folio 3200.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de

24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 31 de marzo de 1978.—El Juez, José A. Jáudenes.—4.633-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de marzo de 1978 por el buque «Navijosa», de la matrícula de Vigo, folio 8293, al también pesquero «Rio Rus», de la matrícula de La Coruña, folio 3359.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 48 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 31 de marzo de 1978.—El Juez, José A. Jáudenes.—4.632-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de marzo de 1978 por el buque «Molipisca», de la matrícula de Cádiz, folio 867, al también pesquero «Monte Real», de la matrícula de Vigo, folio 8558.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 31 de marzo de 1978.—El Juez, José A. Jáudenes.—4.631-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de marzo de 1978 por el buque «Monte Inda», de la matrícula de Bilbao, folio 2805, al también pesquero «Pitaxo», folio 2139, de la matrícula de Marín.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del pre-

sente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 31 de marzo de 1978.—El Juez, José A. Jáudenes.—4.430-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de marzo de 1978 por el buque «Nuevo Horizonte», de la matrícula de Vivero, folio 2711, al también pesquero «Nuestro Itxaropena», de la matrícula de Ondarroa, folio 34.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 31 de marzo de 1978.—El Juez, José A. Jáudenes.—4.629-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de marzo de 1978 por el buque «Ramsés», de la matrícula de Vigo, folio 8549, al también pesquero «Rio Landro Sillero», de la matrícula de Vivero, folio 2788.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 31 de marzo de 1978.—El Juez, José A. Jáudenes.—4.628-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de marzo de 1978 por el buque «Nueva Golondrina», de la matrícula de Santoña, folio 1720, al también pesquero «Nuestro Itxaropena», de la matrícula de Ondarroa, folio 34.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 31 de marzo de 1978.—El Juez, José A. Jáudenes.—4.627-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de marzo de 1978 por el buque «Reina Mercedes», de la matrícula de Santander, folio 2410, al también pesquero «Anabel Costa», de la matrícula de Vigo, folio 8792.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 31 de marzo de 1978.—El Juez, José A. Jáudenes.—4.626-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados dos resguardos expedidos por esta Caja General con los números 139.854 y 160.900 de entrada y 335.930 y 351.081 de registro, correspondientes a 9 de abril de 1967 y 23 de febrero de 1968, constituidos por «Electrificaciones del Norte, S. A.», en metálico, por unos importes de 97.417 y 98.354 pesetas, respectivamente (referencia 611/1978).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 29 de marzo de 1978.—El Administrador.—3.272-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 11.242 de registro, correspondiente al 26 de noviembre de 1971, constituido por el Banco de Vizcaya, en garantía de «Construcciones Gil Cacho, S. A.», en valores, y por un nominal de 1.454.000 pesetas (referencia 738/1978).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 7 de abril de 1978.—El Administrador.—3.256-C.

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero de Tor A. Riding, presunto inculpaado en el expediente F. R. L. I. T. A. número 180/78, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero de clase automóvil turismo, marca «Audi 60 Variant», ma-

trícula 53-33-RR (NL), intervenido en fecha 2 de marzo de 1978, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91,1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días, al objeto de que alogue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo con derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 5 de abril de 1978.—El Administrador principal, P. D., ilegible.—4.866-E.

MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 43/78, en relación con la intervención de un automóvil «Citroën» 2 C.V., matrícula 1588-HW-75, por supuesta infracción de su propietario, Jean Paul Rionard, cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar, señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 29 de marzo de 1978.—El Administrador.—4.605-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 38/78, en relación con la intervención de un automóvil Renault 15, 1.300, matrícula 271-MW-88, por supuesta infracción de su propietario, don Eduardo Morales, cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 29 de marzo de 1978.—El Administrador.—4.604-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 37/78, en relación con la intervención de un automóvil «Renault 12», matrícula 4339-RG-34 por supuesta infracción de su propietario, Mohamed Chanou, cuyo paradero se desconoce a la vigente Ley de Importación Temporal de automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado» para que presente ante esta Administración cuantas

alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 29 de marzo de 1978.—El Administrador.—4.603-E.

Se notifica a don Torcuato Peinado propietario del automóvil «Peugeot 204», matrícula 8300-RB-77, que por haberlo dejado abandonado en el mes de febrero de 1978 en Granada, al ausentarse de España, sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles y embarcaciones de recreo, de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 4.500 pesetas, en el expediente de falta reglamentaria número 34/78.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana en los quince días siguientes a la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la multa se decretará la dación en pago del automóvil citado, para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga, en el plazo antes señalado.

Motril, 29 de marzo de 1978.—El Administrador.—4.602-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 30/78, en relación con la intervención de un automóvil «Peugeot», matrícula 6628-Qy-91, por supuesta infracción de su propietario, don José Rogel Gómez, cuyo paradero se desconoce a la vigente Ley de Importación Temporal de automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración, cuantas alegaciones estime oportunas, en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar, señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 29 de marzo de 1978.—El Administrador.—4.601-E.

Se notifica a don Eduardo Soriano propietario de un yate denominado «Jerónimo», que por haberlo dejado abandonado en el mes de septiembre de 1977, al ausentarse de España, sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar, que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles y embarcaciones de recreo, de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 15.000 pesetas, en el expediente de falta reglamentaria número 25/78.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana en los quince días siguientes a la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Es-

tado». Pasado dicho plazo, sin haberse hecho efectivo el pago de la multa, se decretará la dación en pago del vehículo citado, para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo, ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga, en el plazo antes señalado.

Motril, 29 de marzo de 1978.—El Administrador.—4.600-E.

Se notifica a Safier Leonhard propietario del automóvil «Citroën Dyane 6», matrícula suiza GE-20.934, que por haber dejado abandonado dicho vehículo, en el mes de diciembre de 1977 en Albuñol, (Granada), al ausentarse de España, sin pedir precinto del mismo y no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 3.000 pesetas, en el expediente de falta reglamentaria número 19/78.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de esta notificación, en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo, sin haberse hecho efectivo el pago de la multa, se decretará la dación en pago del vehículo citado, para su venta en pública subasta en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo, puede el interesado, interponer recurso económico-administrativo, ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga, en el plazo antes señalado.

Motril, 29 de marzo de 1978.—El Administrador.—4.599-E.

TARRAGONA

Se notifica a Wladyslaw Kwiek, cuyo actual paradero se desconoce, propietario del automóvil «Citroën», matrícula 2175-DV-93, objeto de las diligencias por faltas reglamentarias número 28/78, de esta Aduana, por presunta infracción al vigente régimen temporal de automóviles, que se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que presente o formule cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de su derecho, significándole, que caso de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en esta Administración.

Tarragona, 30 de marzo de 1978.—El Administrador.—4.638-E.

Se notifica a G.L.G.L.W. Goff, cuyo paradero se desconoce, propietario del automóvil «Citroën» 2 CV furgoneta, matrícula holandesa AV-42-35 objeto de las diligencias por faltas reglamentarias número 128/77, de esta Aduana, por presunta infracción al vigente régimen temporal de automóviles, que se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que presente o formule cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de su derecho, significándole que caso de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en esta Administración.

Tarragona, 30 de marzo de 1978.—El Administrador.—4.639-E.

VALENCIA

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración contra D. H. Block, cuyo paradero se ignora, siendo su último domicilio conocido Rotterdam, 3A Aelwini Floriszstraat, Holanda, por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles con el de su propiedad marca «Daf», matrícula holandesa 06-10-55, al no cumplir

la obligación de reexportar señalada en los artículos 1.º y 10 del citado texto legal, le ha sido impuesta una sanción de 1.500 pesetas, cuyo importe deberá ingresar en efectivo en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo asimismo efectuar el ingreso dentro de los quince días naturales siguientes con el 10 por 100 de recargo por prórroga.

Caso de no ser satisfecha la multa en los plazos fijados implicará la dación del vehículo en pago y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresada por el interesado cualquier cantidad que quedase en descubierto, y, caso de no ser ingresado dicho descubierto, se procedería a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente.

Valencia, 8 de marzo de 1978.—El Administrador.—3.912-E.

VALENCIA

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración contra don Terence Peter Camps cuyo último domicilio conocido es 109 Mirabel Road, Fulham-Londres SW6 (Inglaterra), por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles con el de su propiedad, marca «Vauxhall», matrícula MMG-210-L, al no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1 y 10, le ha sido impuesta una sanción de mil quinientas pesetas (sobre el automóvil pesa otra sanción de 1.500 pesetas impuesta al depositario señor Morell Cots), cuyo importe deberá ingresarse en efectivo en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo asimismo efectuarse el ingreso dentro de los quince días naturales siguientes con el 10 por 100 de recargo por prórroga.

Caso de no ser satisfecha la multa en los plazos fijados, implicará la dación del vehículo en pago y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresada por el interesado cualquier cantidad que quedase en descubierto, y, caso de no ser ingresado dicho descubierto, se procedería a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados a partir de la fecha de publicación de la presente.

Valencia, 18 de marzo de 1978.—El Administrador.—4.435-E.

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Habiéndose extraviado el resguardo de 300.000 pesetas, expedido por esta cursal en 25 de enero de 1967, con números 331 de entrada y 1.707 de registro, del depósito necesario sin desplazamiento de títulos, de la propiedad del Banco Comercial Transatlántico, en garantía de José Quera Pagés, para la construcción de tres pabellones escolares, según oficio de fecha 10 de diciembre de 1968, del excelentísimo y muy ilustre Ayuntamiento de Tarrasa, Negociado de Fomento, número 11.002, y a disposición del excelentísimo y muy ilustre señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tarrasa, se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en dicha cursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño.

El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 1 de abril de 1978.—El Delegado de Hacienda.—3.161-C.

Habiéndose extraviado el resguardo de 70.000 pesetas, expedido por esta sucursal en 5 de septiembre de 1970, con números 4.870 de entrada y 4.346 de registro, del depósito necesario sin desplazamiento de títulos, de la propiedad del Banco Comercial Transatlántico, en garantía de Instalaciones Especiales, S. A., para responder del recubrimiento protector del tanque de agua, adjudicado según oficio de dicho Ayuntamiento de 1 de junio de 1970 y cumpliendo lo estipulado en el pliego de condiciones técnicas, y a disposición del excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona, se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 1 de abril de 1978.—El Delegado de Hacienda.—3.162-C.

Habiéndose extraviado el resguardo de 100.000 pesetas, expedido por esta sucursal en 1 de marzo de 1968, con números 939 de entrada y 2.339 de registro, del depósito necesario sin desplazamiento de títulos, de la propiedad del Banco Comercial Transatlántico, en garantía de José Quera Pagés, para la ejecución de las obras que comprenden la primera fase de construcción del vial de acceso al Centro de Pedagogía Terapéutica, Virgen de Fátima, según oficio de fecha 19 de febrero de 1968, del excelentísimo y muy ilustre Ayuntamiento de Tarrasa, Negociado de Fomento, número 1.517, referencia expediente 24/68, y a disposición del excelentísimo señor Alcalde del Ayuntamiento de Tarrasa, se previene a la persona a cuyo poder se halle, lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 1 de abril de 1978.—El Delegado de Hacienda.—3.163-C.

PONTEVEDRA

(Sucursal de la Caja General de Depósitos)

Relación de depósitos que se hallan incursos en la prescripción establecida en el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 11 de noviembre de 1929, por haber transcurrido el plazo reglamentario sin que sus propietarios hayan realizado gestión alguna para su devolución o renovación del resguardo, ni ejercido ninguna otra gestión que implique el ejercicio del derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes

a estos depósitos quedarán anulados y su importe adjudicado al Estado si, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio, no se pre-

senta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique el derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos.

Fecha	Números E-R	Nombres	Importe
<i>Necesarios sin interés</i>			
Enero 3	7828-7238	Elisardo Tarela Peiteado	500
Enero 4	7829-7239	Marcelino Costas González	1.000
Enero 5	7830-7240	José Millán Galbán	2.500
Enero 8	7831-7241	Celso Martínez Ferreiro	1.000
Enero 15	7840-7248	Pagador Obras Públicas	1.527
Enero 15	7844-7252	Pagador Obras Públicas	7.470
Enero 15	7848-7256	Pagador Obras Públicas	1.355
Enero 15	7857-7265	Pagador Obras Públicas	1.689
Enero 15	7866-7264	Pagador Obras Públicas	6.228
Enero 15	7867-7275	Pagador Obras Públicas	3.300
Enero 15	7878-7286	Pagador Obras Públicas	4.743
Enero 18	7879-7287	Juzgado Instrucción	4.000
Enero 31	7900-7301	Luis Canda Rodríguez	1.000
Febrero 4 ...	7905-7303	Epifanio Campo Núñez	1.000
Febrero 11 ...	7917-7311	Marcelino Cortés González	1.000
Febrero 11 ...	7918-7312	Julio Alvarez O'Farril	20.713
Febrero 11 ...	7937-7320	Ayuntamiento Marín	1.392
Febrero 11 ...	7938-7321	Ayuntamiento Marín	2.295
Febrero 11 ...	7939-7322	Ayuntamiento Marín	2.288
Febrero 11 ...	7940-7323	Ayuntamiento Marín	1.058
Febrero 11 ...	7941-7324	Ayuntamiento Marín	972
Febrero 11 ...	7943-7326	Ayuntamiento Marín	2.162
Marzo 12 ...	8213-7352	Cesáreo Ferradás Ferradás	2.500
Marzo 15 ...	8217-7354	Casimiro Blanco Rodríguez	2.063
Marzo 28 ...	8242-7366	Pagador Obras Públicas	3.811
Marzo 28 ...	8247-7371	Pagador Obras Públicas	3.757
Marzo 28 ...	8251-7375	Pagador Obras Públicas	17.889
Marzo 28 ...	8253-7377	Pagador Obras Públicas	17.757
Marzo 28 ...	8254-7378	Pagador Obras Públicas	16.480
Abril 3	8272-7387	Ana María Peón Vega	1.000
Abril 9	8283-7391	Clemente Blanco Alvarez	2.000
Abril 29	8313-7406	Manuel González Casais	750
Abril 30	8315-7408	José Jiménez Bondad	1.000
Mayo 11	8331-7413	Pablo Bugarín Domínguez	2.000
Mayo 17	8348-7423	Carlos Avendaño Rotea	1.000
Mayo 22	8358-7428	José González Acuña	1.000
Mayo 25	8362-7429	Juzgado Instrucción Pontevedra	2.000
Mayo 25	8363-7430	Juzgado Instrucción Pontevedra	1.500
Mayo 29	8371-7435	Recaudador de Puentecaldelas	511
Junio 17	8412-7454	Julian Pérez Cantero	1.474
Junio 28	8427-7458	Pablo Bugarín Domínguez	825
Junio 28	8429-7460	Armando Rodríguez Acosta	839
Julio 1	8442-7463	José Marta Porta	884
Julio 3	8451-7468	Raimundo Lomba Camiña	1.000
Julio 5	8459-7471	Josefa Fernández Vidal	5.000
Julio 8	8462-7472 b	Pablo Bugarín Domínguez	99.445
Agosto 1 ...	8516-7485	Ricardo Esezariz Ferradas	1.000
Agosto 5 ...	8523-7488	Manuel Ferreira del Río	1.000
Agosto 7 ...	8530-7491	Secretario 1.ª Instancia	5.000
Agosto 13 ...	8541-7494	Ricardo Feijoo Torres	1.800
Agosto 14 ...	8543-7995	Francisco Fernández Rodríguez	1.000
Agosto 14 ...	8544-9998	José González Sequeiros	850
Agosto 20 ...	8547-7498	Antonio González Montes	1.039
Septbr. 3 ...	8578-7115	Juzgado Instrucción Pontevedra	2.000
Septbr. 5 ...	8579-7116	Antonio Fernández Piña	1.000
Septbr. 28 ...	8600-7121	Secretario 1.ª Instancia Lalín	1.447
Octubre 5 ...	8616-7126	Luis González Sanromán	6.000
Octubre 17 ...	8628-7131	Pagador Obras Públicas	4.084
Octubre 18 ...	8624 b-7128 b	Leopoldo Torres Correa	1.000
Octubre 18 ...	8625 b-7129 b	Senén Constenla Figueroa	1.000
Octubre 23 ...	8630-7132	Pagador Obras Públicas	3.923
Octubre 25 ...	8632 b-7133 b	Manuel Fontán Rocha	1.000
Octubre 28 ...	8633-7134 b	Amadeo Bergueiro Porto	7.500
Novbre. 2 ...	8644-7138	Manuel Ojea Bernárdez	1.000
Novbre. 4 ...	8648-7140	José González González	1.000
Novbre. 8 ...	8648-7142	Manuel García Santos	6.000
Novbre. 8 ...	8649-7143	Pagador Obras Públicas	1.339
Novbre. 8 ...	8650-7144	Pagador Obras Públicas	927
Novbre. 8 ...	8652-7146	Pagador Obras Públicas	2.377
Novbre. 8 ...	8653-7147	Pagador Obras Públicas	6.293
Novbre. 8 ...	8654-7148	Pagador Obras Públicas	937
Novbre. 8 ...	8664-7158	Pagador Obras Públicas	1.615
Novbre. 12 ...	8670-7161	Secretario 1.ª Instancia Caldás	1.468
Novbre. 25 ...	8707-7168	José Pérez Leiro	1.000
Dicbre. 7 ...	8718-7173	Antonio Posse Castiñeiras	658
Dicbre. 14 ...	8729-7178	Ramón Moure Carrero	15.205
Abril 6	8280-7390	Matrona Saba	500
<i>Provisionales para subastas</i>			
Novbre. 11 ...	8668-890	Amador Alvarez Rubianes	757

Pontevedra, 17 de marzo de 1978.—El Delegado de Hacienda.—4.208-E.

SEVILLA

Ha sufrido extravío el resguardo original del depósito número 41.507 de entrada y 34.039 de registro, constituido el día 29 de septiembre de 1971, por Miguel Fernández-Aramburu y León, a disposición de la Jefatura de Transportes de Sevilla de la Región Aérea, por la cantidad de 30.000 pesetas.

Lo que se hace público, a fin de que si alguien lo tuviere en su poder lo entregue en esta sucursal, en el plazo de dos meses transcurrido el cual se anulará el expresado resguardo, expidiéndose duplicado del mismo.

Sevilla, 29 de marzo de 1978.—El Delegado de Hacienda.—4.636-E.

Ha sufrido extravío el resguardo original del depósito número 71.898 de entrada y 58.418 de registro constituido el día 15 de enero de 1970, por Octavio Rodríguez Zamudio a disposición de la Jefatura Central de Tráfico, por la cantidad de 5.000 pesetas.

Lo que se hace público, a fin de que si alguien lo tuviere en su poder lo entregue en esta sucursal, en el plazo de dos meses, transcurrido el cual se anulará el expresado resguardo, expidiéndose duplicado del mismo.

Sevilla, 29 de marzo de 1978.—El Delegado de Hacienda.—4.637-E.

Recaudaciones de Tributos del Estado

ALICANTE

Zona de Villajoyosa

Don Miguel Angel Martínez González, Recaudador de Tributos en la expresada zona,

Hace saber: Que esta Recaudación instruye expediente administrativo de apremio, por débitos al Tesoro, contra los deudores que seguidamente se relacionan y que con fecha de hoy se ha dictado la siguiente

Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en la disposición 5.ª del artículo

99 del Reglamento General de Recaudación, al concurrir la circunstancia, que el sujeto pasivo que motiva este expediente es desconocido, por el presente se le requiere por medio de edicto, que será publicado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la Alcaldía de la capitalidad de esta zona, «Boletín Oficial del Estado» y el de la provincia, para que en el plazo de ocho días, comparezca por sí o por medio de representante en el expediente que se le sigue, por el concepto, año y débito que se dirá, a los efectos de trámite de notificación de la providencia declarativa de apremio dictada por el señor Tesorero de Hacienda en la respectiva certificación de descubierto, y al propio tiempo se le requiere para que en el plazo de veinticuatro horas verifique el pago de la deuda, advirtiéndole que, si transcurrido dicho plazo sin comparecer, será declarado en rebeldía y se continuará el procedimiento, acordándose el embargo de sus bienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 del citado Reglamento.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos, en Villajoyosa a 29 de marzo de 1978.—El Recaudador (ilegible). 4.449-E.

Relación que se cita

Pueblo	Referencia	Deudor	Año	Concepto	Importe Débito
Calpe	485-5 al 504-15	Beeckman Alfons	1976/77	Urbana	4.135.318
Altea	409/76	Burchardt Erich Walter	1976	O. Liquidadora	24.095
Benidorm	340/77	Fremer Christian Kurt	1977	O. Liquidadora	3.334
Calpe	358/77	Wherret Donalt	1977	O. Liquidadora	68.794
Calpe	355/77	Solroch Developers establishment	1977	O. Liquidadora	39.568

BALEARES

Zona 3.ª de Palma-Pueblos

Don Domingo Cruz Cózar, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona 3.ª de Palma-pueblos, provincia de Baleares,

Hago saber: Que en expediente administrativo de apremio que instruyo contra los deudores que al final se relacionan, cuyo paradero no ha podido averiguarse, en virtud de débitos a favor de la Hacienda Pública, señalados por los números, conceptos, presupuestos e importes que también se consignan, se ha dictado por el señor Tesorero de Hacienda la siguiente:

«Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

La transcrita providencia de apremio se notifica a los deudores que se relacionan y contra a misma, y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria, y artículo 95 del vigente Reglamento General de Recaudación, puede interponerse recurso de reposición en el plazo de ocho días ante la Tesorería de Hacienda, o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, bien entendido que la interposición de estos recursos no implica la suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 190 del vigente Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento del artículo 102 del mismo Reglamento se requiere a los deudores expresados para que hagan efectivo

el importe de sus débitos, concediéndoseles un plazo de veinticuatro horas para efectuarlo, advirtiéndoles que, de no hacerlo, se procederá al embargo de sus bienes, sin más notificación ni requerimiento previos.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, en virtud del cual notifico, requiero, llamo y emplazo a los deudores antes relacionados para que comparezcan en los expedientes que se instruyen contra los mismos; ellos, sus representantes legales o herederos, en su caso, en esta Oficina Recaudatoria de Tributos del Estado, sitas en esta ciudad en la calle Pascual Ribot, número 8 A,

o designen domicilio en donde poder practicarse, advirtiéndole que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, si en el plazo de ocho días a contar desde el siguiente al de la inserción del mismo en el «Boletín Oficial del Estado» no han cumplimentado este requerimiento, serán declarados en rebeldía, continuándose el procedimiento ejecutivo contra los mismos, sin intentar nuevas notificaciones más que en la forma que previene y regula el precepto legal antes citado.

Palma de Mallorca a 3 de abril de 1978.—El Recaudador.—4.731-E.

Relación que se cita

Número	Presupuesto	Contribuyente	Cantidad
RENDIMIENTO TRABAJO PERSONAL			
Municipio de Andraitx			
1-07	1977	Duchatellier, Veronique E.	395
LICENCIA FISCAL			
Municipio de Andraitx			
12-01	1975-76-77	Prots Kurt Hans Hugo	988
CUOTA DE BENEFICIOS			
Municipio de Andraitx			
13253	1977	Aime Castillo, Michel Ivon	3.400
TRANSMISIONES			
Municipio de Calviá			
17226	1976	Beckbols Camile y otro	322.180
R030653	1974	Bruggebor Sigrid	87.044

Tribunales de Contrabando

BALEARES

Por el presente edicto se notifica a Georg Weghofer y a los representantes legales de las Compañías «Dipl. Ing. An Der Lan Charter Air Gesellschaft, S. L. & Sdad. en Comandita», y «Ofag Flugdienst», todos ellos sin domicilio conocido en España, que ha sido interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central—Contrabando—por don Gustav Ing. Erlinger y don Karl Zimmermann, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente número 291 del año 1977, advirtiéndoseles que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, y además, a los efectos de lo prevenido en el artículo 105,6) de la Ley de Contrabando, que durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tienen de manifiesto las actuaciones, a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1919.

Palma de Mallorca, 13 de marzo de 1978.—El Secretario, V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.891-E.

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Javier Garzón Martín, Diego Hurtado Zamorano, Francisco José Barés y José Luis Gay García, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 14 de febrero de 1978, al conocer del expediente número 191/1977, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Francisco Javier Garzón Martín, Diego Hurtado Zamorano, Francisco José Barés y José Luis Gay García.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante número 3 del artículo 17 y ninguna agravante.

4.º Imponerles las multas siguientes:
A Francisco Javier Garzón Martín: 600 pesetas.

A Diego Hurtado Zamorano: 600 pesetas.

A Francisco José Barés: 600 pesetas.

A José Luis Gay García: 600 pesetas.
Y, en caso de insolvencia, las sanciones subsidiarias de prisión que correspondan, con el límite máximo de dos años para cada inculcado.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 500 pesetas

de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 16 de marzo de 1978.—El Secretario del Tribunal.—Visto Bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente.—4.231-E.

LAS PALMAS

Desconociéndose el actual paradero de Juan Bautista Puertas, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 10 de febrero de 1978, al conocer del expediente número 27/77, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor y menor cuantía, comprendida en el número 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el número 1 del artículo 9, por descubrimiento de hachís.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a María Jesús Salas Ramos, Juan Bautista Puertas, Ramón Julio Navarro del Pino y Juan Antonio Torres Santana.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes: 245.175 pesetas de sanción principal y pesetas 52.500 de sustitutivo de comiso a María Jesús Salas Ramos; a Juan Bautista Puertas, 282.500 pesetas de sanción principal y 52.500 pesetas de sustitutivo de comiso; a Ramón Julio Navarro del Pino, 1.750 pesetas de sanción principal y 500 pesetas de sustitutivo de comiso, y a Juan Antonio Torres Santana, 1.750 pesetas de sanción principal y 500 pesetas de sustitutivo de comiso.

5.º Absolver a los restantes inculcados del expediente.

6.º Declarar responsables subsidiarios de María Jesús Salas Ramos y de Ramón Julio Navarro del Pino, a los padres de los citados inculcados, Paulino Salas y Federico Navarro, respectivamente.

7.º Reconocer el derecho a premio a los aprehensores.

8.º Apreciar la existencia de delito conexo.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 500 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Las Palmas, 16 de marzo de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.207-E.

LEON

Ignorándose nombre y demás circunstancias de quien resulte ser propietario del vehículo de marca no apreciable, matrícula no consta, sin número de motor

bastidor número 7.164; que la Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 1978, acordó en el expediente número 30/77:

1. Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 2 del artículo 13 de la Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

2. Declarar responsable en concepto de autor a reo desconocido.

3. Declarar el comiso del vehículo intervenido.

4. Conceder premio a los aprehensores.

Lo que se notifica a los efectos oportunos.

León, 31 de marzo de 1978.—El Secretario, V.º B.º, el Presidente-Delegado de Hacienda.—4.610-E.

Ignorándose nombre y demás circunstancias de quien resulte ser propietario del vehículo marca «Morris», matrícula carece, motor número 8G185ER8487 bastidor número S164409A, que la Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 1978, acordó en el expediente número 16/77:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso 2 del artículo 13 de la Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

2.º Declarar responsable en concepto de autor a reo desconocido.

3.º Declarar el comiso del vehículo intervenido.

4.º Conceder premio a los aprehensores.

Lo que se notifica a los efectos oportunos.

León, 31 de marzo de 1978.—El Secretario, V.º B.º, el Presidente-Delegado de Hacienda.—4.609-E.

Ignorándose nombre y demás circunstancias de quien resulte ser propietario del vehículo marca «Ford Capri», matrícula carece, motor número JJ58513, bastidor número GAECJJ8513, que la Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 1978, acordó en el expediente número 44/76:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso 2 del artículo 13 de la Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

2.º Declarar responsable en concepto de autor a reo desconocido.

3.º Declarar el comiso del vehículo intervenido.

4.º Conceder premio a los aprehensores.

Lo que se notifica a los efectos oportunos.

León, 31 de marzo de 1978.—El Secretario, V.º B.º, el Presidente-Delegado de Hacienda.—4.608-E.

LERIDA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Juan Reigado Castellá, cuyo último domicilio conocido era en San Julián de Loria (Principado de Andorra), inculcado en el expediente número 138/77, instruido por aprehensión de género de procedencia extranjera, mercancía valorada en 3.845.020 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuan-

tía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 25 de abril de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Lérida, 28 de marzo de 1978.—El Secretario del Tribunal.—4.384-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Carlos Catania, cuyo último domicilio conocido fue en calle Duque de Sesto, número 3, de Madrid, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Pleno, y en sesión del día 8 de marzo de 1978, al conocer del expediente número 108/77, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 1.º, artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilegal de un automóvil «Mercedes-Benz 300 D», valorado en 1.200.000 pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a don Carlos Catania y don Rubén Aranda Montero.

Absolviendo de toda responsabilidad al resto de los encartados en el presente expediente.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes:

4.º Imponerles las multas siguientes:

A don Carlos Catania, 2.802.000; a don Rubén Aranda, 2.802.000. Total: 5.604.000 pesetas, equivalente al 467 por 100 del valor total.

5.º Disponer la devolución del automóvil intervenido a su actual propietario, la Firma «Valencia Tracción, S. A.».

6.º Declarar a hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo, y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 500 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 13 de marzo de 1978.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—4.501-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Jesús González, padre del menor Juan José González Gandulla, cuyo último domicilio conocido era en La Guesta, 2, de Madrid, parte interesada en el expediente número 233/76, instruido por aprehensión y descubrimiento de estupefacientes, mercancía valorada en 150.720 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 26 de abril de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 27 de marzo de 1978.—El Secretario del Tribunal.—4.401-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Mariano Martín Galindo, cuyo domicilio último conocido era en Juan Andrés, 14, de Madrid, inculcado en el expediente número 166/76, instruido por aprehensión y descubrimiento de estupefacientes, mercancía valorada en 1.092.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 26 de abril de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 27 de marzo de 1978.—El Secretario del Tribunal.—4.402-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Mr. Leiser, Mr. Abe Fusch, Juan Aragonés, Michael Litwak y Bela Davadovics, sin domicilio conocido, inculcados en los expedientes números 485 y 531/76, acumulados, instruidos por aprehensión y descubrimiento de brillantes, mercancía valorada en 32.469.024 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la compe-

tencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 26 de abril de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 27 de marzo de 1978.—El Secretario del Tribunal.—4.403-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Jean Emanuel Bergara, sin domicilio conocido, inculcado en el expediente número 180/76, instruido por aprehensión y descubrimiento de estupefacientes, mercancía valorada en pesetas 167.000, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 26 de abril de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 27 de marzo de 1978.—El Secretario del Tribunal.—4.404-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Jefaturas Provinciales de Carreteras

BALEARES

Con el fin de que los afectados por las obras de «Acondicionamiento carretera C-731, de Ibiza a San Antonio, puntos kilométricos 0,800 al 15,300, tramo Ibiza-San Antonio», puedan formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes, y su estado material o legal, a continuación se transcribe la relación de propietarios y bienes a expropiar.

Las alegaciones podrán formularse dentro de un plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 17 del Reglamento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Palma de Mallorca a 8 de febrero de 1978.—El Ingeniero Jefe.—2.458-E.

D. Juan Mari Torres	Cultivo	1.188	D. Vicente Prats	Erial	100
D. Esperanza Torres Torres	Cultivo	1.295	D. Francisca Prats Cardona	Erial	1.050
D. Juan Mari Bufill	Cultivo	750	D. Antonio Cardona Torres	Gasolinera	2.120
Nutrimax	Cultivo	3.200	D. Jaime Ribas	Vivienda	30
Herederos de Antonio Planells	Erial	1.040	D. Jaime Ribas	Patio	500
D. José Cardona Ferrer	Erial	470	D. Jaime Ribas	Erial	480
Desconocido	Almendros, erial	4.920	D. Jaime Ribas	Cultivo	1.082
D. José Cardona Ferrer	Erial	370	D. Antonio Rey	Cultivo, algarrobos	800
D. Antonio Juan Planells	Erial	108	D. Juan Arabi Riera	Jardín	190
D. Adela Ramón	Erial	142	D. Bartolomé Ribas Torres	Jardín	120
D. Jaime Bonet Riera	Patios	208	D. Rafael Rosselló Ribas	Jardín	78
Mabecasa	Aparcamiento	195	D. Antonio Ramón	Jardín	75
Desconocido	Erial, almendros	5.811	Grupo Tabella	Jardín	105
Desconocido	Erial	2.562	D. Juan Roig Roig	Erial	120
D. Manuel Verdera	Algarrobo	1.408	D. Vicente Prats Cardona	Terraza	180
D. Vicente Planells Ribas	Cultivo	160	D. Antonio Cardona Ferrer	Erial	660
D. Antonio Juan	Cultivo, almendros	1.322	D. Juan Ribas Prats	Cultivo	300
D. Manuel Verdera	Algarrobos	780	D. Antonio Ribas	Cultivo	300
D. Vicente Planells Ribas	Cultivo	200	D. Jaime Ribas	Cultivo	425
D. Catalina Cardona Planells	Huerto	140	Desconocido	Erial	140
D. Antonio Juan	Cultivo	800	Desconocido	Cultivo, almacén	2.010
Marsans	Cultivo	320	D. Antonio Salas Rosselló	Cultivo	160
D. Juan Planells	Patios	1.300	D. Luis Salas Rosselló	Cultivo, algarrobos	510
D. Bartolomé Planells Planells	Cultivo	1.570	D. Mariano Torres	Cultivo	430
D. Bartolomé Planells Planells	Erial	3.500	Desconocido	Cultivo	210
D. María Planells	Erial	2.360	Desconocido	Cultivo	400
D. Pedro Planells	Erial	3.640	D. Mariano Ribas Ribas	Cultivo, pozo	740
D. Francisco Planells Bofill	Erial	2.610	D. Juan Costa	Cultivo	130
D. Antonio Planells Bofill	Erial	300	Desconocido	Cultivo	2.100
D. José Cardona Planells	Erial	30	D. Bartolomé Ribas Mari	Vivienda	293
Desconocido	Erial	610	D. Bartolomé Ribas Mari	Patio, pozo	1.077
D. Ignacio Lobet	Monte alto	2.160	D. Bernardo Ribas Mari	Vivienda	104
D. Antonio Cardona Guasp	Cobertizo	150	D. Bernardo Ribas Mari	Jardín	486
D. Antonio Cardona Guasp	Erial	700	Desconocido	Cultivo	1.800
Desconocido	Cobertizo, erial	250	Desconocido	Cultivo	420
Club San Rafael	Erial	2.170	D. Hugh Leslie Horidge	Jardín	280
Herederos de Juan Mari Guasch	Erial	500	Desconocido	Cultivo	220
D. Margarita Cardona Roig	Erial	450	D. José Colomar	Aparcamiento	230
D. José y doña María Cardona Reig	Erial	120	D. Mariano Ferrer Torres	Patios	250
D. Vicente Cardona Reig	Erial	280	D. Mariano Ferrer Torres	Jardín	218
D. Miguel Torres Riera	Erial	28	D. Juan Ribas Prats	Jardín	520
Urbanización San Rafael	Erial	720	D. Vicente Salas Riera	Jardín	150
Desconocido	Erial	520	Desconocido	Cultivos	620
Herederos de Juan Mari Guasch	Erial	1.800	Señora viuda de don José Ribas Torres	Cultivos	460
Club San Rafael	Erial	480	Desconocido	Cultivos	378

BURGOS

Información pública del estudio informativo E7-BU-324.1, Autopista, Alternativas Ronda III de Burgos

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales—Subdirección General de Redes Arteriales— Sección de Areas Metropolitanas y Urbanas— ha resuelto, con fecha 2 de marzo de 1978, la aprobación técnica del estudio informativo Ronda III de Burgos.

La autopista Ronda III de Burgos—cu-
yas alternativas de trazado se estudian—
tiene por objeto enlazar la carretera N-120
en dirección a Vigo y Valladolid con la
actuación existente Ronda I, desempe-
ñando las siguientes funciones:

— Facilitar la accesibilidad a Burgos de una parte importante del tráfico de la C. N-120 (lado Valladolid), con origen y destino concretamente en las zonas Centro y Este de la ciudad.

— Retirar de la corriente circulatoria interna de la ciudad gran parte de los vehículos que discurren por la citada carretera nacional-120 (lado Valladolid) en tránsito.

El mencionado estudio informativo, por su naturaleza y alcance, cumple con lo previsto en el artículo 13 de la vigente Ley de Carreteras 51/1974, de 19 de diciembre.

A los efectos prevenidos en el artículo 14 de la Ley de Carreteras 51/1974 y artículos 35 al 38 del Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1073/1977, de 8 de febrero, para desarrollo y aplicación de la indicada Ley 51/1974, se somete a información pública el estudio informativo E7-BU-324.1, durante un periodo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado, a fin de que durante el expresado plazo puedan presentarse en la Jefatura Provincial de Carreteras de Burgos las alegaciones y observaciones oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la nueva carretera y sobre la concepción global de su trazado (artículo 14 de la Ley).

No serán tomadas en consideración las alegaciones o informes que no se refieran a la finalidad de la información pública tal y como se define en el artículo 14 de la Ley (artículo 37 del Reglamento).

El estudio informativo de referencia estará de manifiesto en esta Jefatura (avanzada del C.I.d. número 82), durante el expresado plazo, en horas hábiles de oficina, y en el Ayuntamiento de Burgos.

Burgos, 11 de marzo de 1978.—El Ingeniero Jefe, Enrique G. de Videma.—3.745-E.

Comisariats de Aguas

CUENCA DEL TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Blasco Olier,
Domicilio: Madrid.
Nombre de su representante: Don Jacinto Salinas Martín.
Domicilio: Venancio González, 9, Toledo.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 193,70 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadarrama.

Términos municipales en que radican las obras: Bargas (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número

33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4, (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (A. 14.132/73).

Madrid, 6 de marzo de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. 881-D.

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña María del Carmen, doña Soledad, doña Esperanza, doña María Jesús Belén, doña Aurora Álvarez Díez, calle Guatemala, número 1-5.º, Madrid-19.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 3,67 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Cigüela.

Término municipal en que se sitúa la toma: Saalices (Cuenca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 8 de marzo de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas.—873-D.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Requerey Muriel, de Lucena (Córdoba).

Nombre del representante en Sevilla: Don Francisco Vibora Manjón Cabeza, calle Eduardo Dato, 84.

Clase de aprovechamiento: Regadío.

Cantidad de agua que se pide: 40.000 litros diarios.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Agua Nevada.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Lucena (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 9 de febrero de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas, P. A., Diego P. Fidalgo Bravo.—522-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Diego Perea Pino.

Nombre del representante en Sevilla: Don José Criado Reche, calle P. Marqués Nervión, edificio Zeus, 9, 1.º C.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 20 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalete.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Villamartin (Cádiz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondien-

te a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 28 de febrero de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas accidental.—778-D.

JUCAR

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Victor Boira Matutano.

Domicilio: General Aranda, 18, Cuevas de Vinromá (Castellón).

Clase de aprovechamiento: Riego por elevación.

Cantidad de agua que se solicita: 2,5 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Barranco Cañalots.

Superficie regable: 1,33 hectáreas.

Término donde radican las obras y toma: Cuevas de Vinromá (Castellón).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en la Comisaría de Aguas del Júcar, sita en la avenida Blasco Ibáñez, número 48, Valencia, 10, el proyecto suscrito por Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y visado por el Colegio correspondiente, relativo a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. Expediente: 76 CP.109.

Valencia, 28 de febrero de 1978.—El Comisario de Aguas.—733-D.

Confederaciones Hidrográficas

TAJO

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras de abastecimiento de Valderrosa en el término municipal de Carcaboso (Cáceres)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha acordado la información pública du-

rante un período de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», el de la provincia de Cáceres y en el periódico «Extremadura», remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Carcaboso

(Cáceres) para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 18 de marzo de 1978.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, J. Sanz Pastor.—4.341-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietario	Paraje	Polígono	Parcela	Clase cultivo	Superficie expropiada
1	Luciano Sánchez Olmo	Cuatro Pies	2	49	Pastos	0,0700
1 a	Luciano Sánchez Olmo	Cuatro Pies	2	49	Fresal y riego	0,0320
2	Alberto Conejero Sánchez	Cuatro Pies	2	50	Riego	0,0520
3	Venancio Gómez Herrero	Cuatro Pies	12	142	Riego	0,0080
4	Alejandro Hernández Pereira ...	Cuatro Pies	12	141	Riego	0,0240
5	Inmaculada Conejero Martín ...	Cuatro Pies	12	139	Riego	0,0280
6	Porfirio Gómez Herrero	La Dehesa	2	46	Riego	0,0480
7	Felipe Sánchez Prieto	La Dehesa	13	64	Riego	0,0020
8	Juan Albarrán Rodríguez	La Dehesa	13	63	Riego	0,0400
9	Juan Martín Rodríguez	La Dehesa	13	80	Riego	0,0720
10	Máximo Garrido Rodríguez	La Dehesa	13	62	Riego	0,0480
11	Julia Barro Martín	La Dehesa	2	8	Riego	0,0880
12	Ayuntamiento	La Dehesa	2	9	Riego	0,0020
13 a	Ciriaco Mahillo Clemente	La Dehesa	2	6	Riego	0,0640
13 b	Ciriaco Mahillo Clemente	La Dehesa	2	6	Secano	0,0280
13 c	Ciriaco Mahillo Clemente	La Dehesa	2	6	Riego	0,0320
13 d	Ciriaco Mahillo Clemente	La Dehesa	2	6	Secano	0,0200
14	Ayuntamiento	La Mediana	2	4	Riego	0,0200
15	José Quesada Sancho	La Mediana	2	3	Riego	0,0720
16	IRYDA	La Mediana	5	4	Riego	1,0920

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar

Información pública de la descripción de los bienes y derechos afectados por la construcción de un Centro de Enseñanza General Básica y otro de Bachillerato Unificado y Polivalente en Gerona

Ilmo. Sr.: El Ayuntamiento de Gerona, en sesión celebrada el 20 de enero de 1978, adoptó el acuerdo de facilitar al Ministerio de Educación y Ciencia los terrenos necesarios para construir un Centro de Enseñanza General Básica y otro de Bachillerato Unificado Polivalente en aquella localidad.

Las dificultades que han surgido al intentar la adquisición de los derechos aptos para el fin indicado obligan a la utilización del excepcional procedimiento expropiatorio regulado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954.

Por ello, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56, párrafo 1.º del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 28 de abril de 1957, la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de esta misma fecha, ha acordado someter a información pública, durante un plazo de quince días, la descripción de los bienes y derechos que a continuación se indican, afectados por la construcción en el término municipal de Gerona de los Centros educativos a que se ha hecho referencia.

1. Parcela de terreno, sita en el sector de Montilivi, perteneciente al término municipal de Gerona, propiedad de don Joaquín Ensesa Cuatrecasas, que ocupa una superficie de 5.178 metros cuadrados, y linda: al Norte, con la calle del Doctor Fleming; al Sur, con terrenos de propiedad municipal; al Este, con la calle de San Agustín, y al Oeste, con la calle Mediodía. Esta parcela es necesaria para construir un Centro de Bachillerato Unificado y Polivalente.

2. Parcela de terreno, sita en el sector Renfe, perteneciente al término municipal de Gerona, propiedad de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles, que ocupa una superficie de 9.000 metros cuadrados, y linda: al Norte, con paso inferior Renfe; al Sur, con terrenos propiedad de Renfe; al Este, con la carretera nacional II, y al Oeste, con instalaciones de Renfe. Esta parcela es necesaria para construir un Centro de Enseñanza General Básica.

Los documentos en que se contienen la descripción de los bienes y derechos afectados por las obras en proyecto estarán de manifiesto para su consulta, durante el período de información pública, en la Sección de Expropiaciones y Registro de Inmuebles de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar (Alfonso XII, 3 y 5, Madrid), en la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Gerona y en el Ayuntamiento de Gerona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 6 de marzo de 1978.—El Director general. Presidente, Francisco Arance Sánchez.

Ilmo. Sr. Secretario general de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

Universidades

BARCELONA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Especialista en Aparato Respiratorio de don Rafael Texido Munne, que fue expedido por la Superioridad el 13 de marzo de 1968, registrado al folio 17 número 699 del Registro Especial de la Sección de Títulos del Ministerio de Educación y Ciencia y folio 139, número 185 del libro correspondiente de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones. Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden ministerial

de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Barcelona, 19 de diciembre de 1977.—El Secretario de la Facultad, Antonio Casells Rodellas.—3.231-C.

Por haberse extraviado el título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don José Vilanova Trias, que fue expedido por la superioridad en 9 de marzo de 1971, registrado al folio 40, número 407 del Registro Especial de la Sección de Títulos del Ministerio de Educación y Ciencia, y folio 416, número 434 del libro correspondiente de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Barcelona, 17 de marzo de 1978.—El Decano de la Facultad.—Profesor doctor don Juan Obiols Vié.—4.280-E.

Facultad de Farmacia

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición de nuevo título de licenciado en Farmacia, a favor de don Miguel Crusafont Peiró, por extravío del que fue expedido con fecha 4 de noviembre de 1933. Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular algunas reclamaciones acerca del indicado título, extraviado.

Barcelona, 8 de marzo de 1978.—El Secretario.—843-D.

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Medicina

Secretaría

Cumplimentando el artículo 3.º, Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación de esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Enfermera de doña Rosalina Vid a l

Pérez, por extravío del que le fue expedido en 8 de diciembre de 1940.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 31 de marzo de 1978.—Miguel Fernández.—3.039-C.

NAVARRA

Facultad de Medicina

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Medicina y Cirugía de doña Josefina Eugui Hermoso de Mendoza, que le fue expedido el día 30 de diciembre de 1965 y registrado al folio 69, número 1.982, de la Sección de Títulos, y registrado al folio 9, número 235, de la Universidad, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Pamplona, 1 de marzo de 1978.—El Secretario general adjunto.—V.º B.º: El Rector.—711-D.

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don José Carlos Domingo González, que le fue expedido el día 7 de julio de 1972, y registrado al folio 159, número 1.153, de la Sección de Títulos, y registrado al folio 62, número 2.000, de la Universidad, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Pamplona, 2 de marzo de 1978.—El Secretario general adjunto.—V.º B.º: El Rector.—712-D.

SALAMANCA

En cumplimiento del artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace público la incoación de un expediente de extravío del título de Matrona de doña Lucía Martínez Gómez-Gordo, cuyo diploma le fue expedido por la superioridad con fecha 30 de septiembre de 1953, y registrado al folio 73, número 254, del Ministerio de Educación y Ciencia, y al folio 64, número 2.297, del libro correspondiente de esta Universidad.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que hacer alguna reclamación.

Salamanca, 8 de febrero de 1978.—El Secretario general.—V.º B.º, el Rector Magnífico.—464-D.

En cumplimiento del artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación de un expediente de extravío del título de A. T. S. de doña Josefa Martínez Rodríguez, cuyo diploma fue expedido por la superioridad con fecha 10 de octubre de 1967, y registrado al folio 187, número 3.550, del Ministerio de Educación y Ciencia, y al folio 298, número 259, del libro correspondiente de esta Universidad.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que hacer alguna reclamación.

Salamanca, 2 de marzo de 1978.—El Secretario general.—V.º B.º, el Rector Magnífico.—750-D.

En cumplimiento del artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace público la incoación de un expediente de

extravío del título de Licenciado en Filosofía y Letras (Pedagógica) de doña Nicanora Justa Muro Domínguez, cuyo diploma fue expedido por la superioridad con fecha 14 de febrero de 1972, y registrado al folio 237, número 365, del Ministerio de Educación y Ciencia, y al folio 28, número 278, del libro correspondiente de esta Universidad.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que hacer alguna reclamación.

Salamanca, 2 de marzo de 1978.—El Secretario general.—V.º B.º, el Rector Magnífico.—749-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Montesinos, 5, Badajoz.

Línea eléctrica:

Origen: Línea plaza Santa Marta-Cruz Roja, en Badajoz.

Final: C. T. «Agustina de Aragón».

Tipo: Subterránea, doble circuito.

Longitud en kilómetros: 2 X (0,100).

Tensión de servicio: 20.000 V.

Conductores: Aluminio de 3 (1 X 240) milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Calle Agustina de Aragón, en Badajoz.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 20.000 ± 5 por 100/230-133.

Finalidad de la instalación: Suministro energía eléctrica al sector.

Presupuesto: 881.250 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/9488.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Fernández de la Puente, 11, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 15 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—1.340-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Montesinos, 5, Badajoz.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 140, línea Berlanga-Valencia de las Torres.

Final: C. T. proyectado.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 1,561.

Tensión de servicio: 20 KV., 1.ª etapa funcionando a 15 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 3 por 31,10 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Poblado «Los Rubiales», en término municipal de Higuera de Llerena.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 20.000 - 15.000 ± 5 por 100/308-230.

Rod de baja tensión:

Conductores trenzados grapeados sobre fachadas, de aluminio de 50 milímetros cuadrados y 25 milímetros cuadrados de sección, cruces de calles con palomillas sobre fachadas y cable fiador.

Conductores de cobre de 10 milímetros cuadrados de sección, grapeados sobre las fachadas.

Finalidad de la instalación: Electrificación del poblado.

Presupuesto: 2.008.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/9487.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Fernández de la Puente, 11, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 15 de marzo de 1978.—El Delegado provincial accidental, Manuel Pineda López.—1.341-14.

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: SA/4.231/78.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a C.T. número 5.083, «Urbanización Serrafosa».

Variante desde origen hasta apoyo número 1, ubicada en las calles Barranco y Montaña, cuya finalidad es la modificación del trazado anterior, con mejoras en la red, en el término municipal de Rubí, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 91 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 113.568 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideran afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de febrero de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—1.265-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: SA/4.230/78.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: L. B. número 295, tramo 1.º (2 c.) E. R. «Rubí», E. R. «Santa Coloma». Variante desde E. R. «Rubí» hasta T-13, ubicada en zona rural (propiedades particulares) y calle Montaña, cuya finalidad es la modificación del trazado anterior de la línea, con mejoras en la red, en el término municipal de Rubí, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 1.863 metros, de los cuales 1.386 metros son aéreos y 477 metros son subterráneos.

Presupuesto: 1.441.872 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de febrero de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—1.264-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: SA/mp-4.232/78.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a C.T. número 7.385, «Construcciones Módulo, Sociedad Anónima», y su centro de transformación, ubicada en la calle Arcadio Balaguer, cuya finalidad es viviendas, en el término municipal de Castelldefels, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 2 metros de tendido subterráneo (entrada-salida). La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 223.120 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de febrero de 1978.—El Delegado provincial, P. D. el Ingeniero Jefe de la Sección.—1.262-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: SA/4.234/78.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: O. T. número 77/144, «Unión CC.TT.» 6.503 y 7.560, ubicada en polígono «Can Serra», junto carretera de Espuglas, cuya finalidad es suministro a la zona que atraviesa, con cierre de anillos, en el término municipal de Hospitalet de Llobregat, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 58 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 69.888 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de febrero de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—1.261-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: SA/4.235/78.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a centro de transformación número 7.338, «Francisco Lloberas Jofré», y su centro de transformación, ubicada en las calles Bin nombre y Juan XXIII, cuya finalidad es viviendas, en el término municipal de Montornés del Vallés, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 231 metros de tendido subterráneo. El centro de transformación tendrá una potencia de 100 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-200 V.

Presupuesto: 508.288 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de febrero de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—1.260-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: SA/4.236/78.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a C. T. número 7.390, «Claudio Güell y de Sentmenat», y su centro transformación, ubicada en urbanización «Garraf II» (junto carretera C-246, kilómetro 21,500), cuya finalidad es viviendas (urbanización), en el término municipal de Sitges, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 482 metros, de los cuales 282 metros son aéreos y 200 metros son subterráneos. El centro de transformación tendrá una potencia de 100 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 545.650 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de febrero de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—1.259-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre

información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: SA/4.755/78.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a C. T. número 7.374, «Francisco Lerma Ayllón», y su centro de transformación, ubicada en la avenida de Hospitalet (calle Ave Maria), cuya finalidad es viviendas, en el término municipal de Espuglas de Llobregat, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 187 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 160 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 453.376 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de febrero de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—1.257-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: SA/4.233/78.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Centro de transformación número 7.334, «Urbanización Can Marqués», ubicada en la urbanización, cuya finalidad es viviendas, en el término municipal de Santa Eulalia de Ronsana, provincia de Barcelona. El centro de transformación tendrá una potencia de 100 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 72.100 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de febrero de 1978.—El Delegado provincial, P. D. el Ingeniero Jefe de la Sección.—1.248-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/4.238/78.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a C. T. número 7.300, «Promociones Inmobiliarias Jorge Granell, S. A.», y su centro de transformación, ubicada en las Avenidas, 304 y 307, cuya finalidad es viviendas, en el término municipal de Castelldefels, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 81 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 321.088 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 24 de febrero de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—1.258-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/12.388/77.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 11 KV. Unión de CC. TT. números 7.314 y 1.408, de «FECSA», ubicada en las calles Ciudadela Alta y José Antonio, cuya finalidad es suministro a la zona que atraviesa, con cierre de anillos, en el término municipal de santa Coloma de Gramanet, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 520 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 648.980 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 27 de febrero de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—1.327-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/ce-12.562/77.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 11 KV. Derivación a E. T. número 7.246, «José Asturgo Forn», y su estación transformadora, ubicada junto autovía de la Atmella, kilómetro 3, cuya finalidad es panificadora, en el término municipal de Canovellas, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 49 metros de tendido aéreo. La estación transformadora tendrá una potencia de 50 KVA, y su relación de transformación de 11.000/480-220 V.

Presupuesto: 79.555 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 27 de febrero de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—1.326-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/12.561/77.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 5.870 (dos circuitos), «Mutua Metalúrgica», y su estación transformadora, ubicada en la calle Provenza, 321, cuya finalidad es para Mutua de Seguros, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 1.140 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 2.500 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 3.213.440 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 27 de febrero de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—1.325-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/ce-12.382/77.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 7.336, «José Lleonart Gargallo», y su estación transformadora, ubicada junto camino de Ullastrell a Martorell, cuya finalidad es granja avícola, en el término municipal de Castellbisbal, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 710 metros de tendido aéreo. La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 203.450 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 27 de febrero de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—1.324-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/ce-12.563/77.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 4.490, «Juan Aliaga Laszosa». Variante entre origen T-18 y T-2, ubicada junto Parque Municipal de Deportes «Mosén Fondera», cuya finalidad es la modificación de la línea a su paso por zona deportiva municipal, en el término municipal de San Baudillo de Llobregat, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 95 metros de tendido aéreo.

Presupuesto: 22.325 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 27 de febrero de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—1.323-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/2.531/78.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: O. T. número 78/039. Desde C. T. 5.502, hasta C. T. 4.857, ubicada en paseo de las Torres y calles Almazora e Industria, cuya finalidad es suministro a la zona que atraviesa, con cierre de anillos, en el término municipal de Rubí, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 546 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 873.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 27 de febrero de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—1.246-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/2.532/78.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a C. T. número 7.166, «Serchs, S. A.», y su centro de transformación, ubicada en avenida Torrente y calle Virgen de la Merced, cuya finalidad es viviendas, en el término municipal de Espiugas de Llobregat, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 230 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 562.040 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 27 de febrero de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—1.245-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/2 533/78.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: O. T. número 1.012 (4 c.). Desde E. R. «Castellet» hasta entronque circuitos «Fecsa», Vendrell-Arbós, ubicada en zona rural (propiedades particulares), cuya finalidad es la unión entre la E. R. «Castellet» con línea de «Fecsa», en el término municipal de Castellet, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 813 metros de tendido aéreo.

Presupuesto: 382.110 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 27 de febrero de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—1.244-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2817 y 2819/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/2534/78.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: O. T. número 77/086. Unión línea a C. T. 894 («Hecsa») con línea a C. T. 7.303, ubicada junto Riera de Rubí, cuya finalidad es unión entre líneas, con cierre de anillos, en el término municipal de San Cugat del Vallés, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 18 metros de tendido aéreo.

Presupuesto: 3.120 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 27 de febrero de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—1.243-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2817 y 2819/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/2.535/78.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: O. T. número 77/085. Entrada y salida en C. T. 844 («HEC»), ubicada en el paseo de las Torres, cuya finalidad es suministro a C. T. de «HEC», en el término municipal de Rubí, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 52 metros de tendido subterráneo (entrada y salida).

Presupuesto: 104.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación

Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 27 de febrero de 1978.—El Delegado provincial P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—1.242-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2817 y 2819/1966 de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/ce-127/75.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 4.128, («Calibrados de Precisión») y su estación transformadora, en el término municipal de La Llagosta, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 215 metros aéreos. La estación transformadora tendrá una potencia de 500 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 104.350 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 27 de febrero de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—1.240-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2817 y 2819/1966 de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/ce-22.137/75.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 4.229, «Asunción Córcoles Alvarez», y su estación transformadora, en los términos municipales de Santa Coloma de Gramanet y Barcelona, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 1.271 metros de tendido aéreo. La estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA., y su relación de transformación de 25.000-380-220 V.

Presupuesto: 351.845 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 27 de febrero de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—1.268-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2817 y 2819/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

AS/802/78 (E. 10.324).
Finalidad: Tendido cable subterráneo a 25 KV. entre E. T. 701, «Estartit» y es-

tación transformadora 10, «Vila» (existentes), en término municipal de Vic.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,364 kilómetros.
Presupuesto: 1.394.183 pesetas.

AS/803/78 (E. 11.419).
Finalidad: Desplazamiento tramo línea 25 KV. a E. T. 105, «Sánchez», en término municipal de Sardanyola.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección. Apoyos metálicos.

Longitud: 0,285 kilómetros.
Presupuesto: 378.045 pesetas.

AS/804/78 (E. 11.443).
Finalidad: Alimenta el P. T. 623, «Cigarret» (25 KVA.), derivada de la línea «Marcetas-Sallent», en término municipal de Manresa.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio-acero de 31 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera.

Longitud: 0,184 kilómetros.
Presupuesto: 436.500 pesetas.

AS/805/78 (E. 11.777).
Finalidad: Alimenta la E. T. «Pje. Ginesco» (250 KVA.), derivada de C/S a E. T. 1.155, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,050 kilómetros.
Presupuesto: 583.200 pesetas.

AS/806/78 (E. 11.851).
Finalidad: Alimenta la E. T. Rbla. Cataluña, 23 (400 KVA.), derivada de C/S entre E. T. 885 y E. T. 2.664, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 95 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,025 kilómetros.
Presupuesto: 487.100 pesetas.

AS/807/78 (E. 11.884).
Finalidad: Tendido línea subterránea a 11 KV., entre E. T. 1.893 y E. T. 984 (existentes), en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 50 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,100 kilómetros.
Presupuesto: 422.280 pesetas.

AS/808/78 (E. 11.885).
Finalidad: Tendido línea subterránea 11 kilovoltios, desde E. T. 984 a E. T. 1.958 (existentes), en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 50 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,150 kilómetros.
Presupuesto: 370.922 pesetas.

AS/809/78 (E. 11.886).
Finalidad: Tendido línea subterránea 11 kilovoltios, entre E. T. 1.396 y E. T. 1.958 (existentes), en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 50 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,170 kilómetros.
Presupuesto: 420.120 pesetas.

AS/845/78 (E. 11.856).
Finalidad: Alimenta la E. T. calle Antonio Bori (250 KVA.), derivada de C/S entre E. T. 104 y E. T. 3.059, en término municipal de Badalona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Con-

ductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,090 kilómetros.
Presupuesto: 918.600 pesetas.

AS./811/78 (E. 11.895).

Finalidad: Alimenta la E. M. avenida Generalísimo, 862, derivada de C/S entre E. T. 2.571 y E. T. 10.428, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,759 kilómetros.
Presupuesto: 2.650.000 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente en la dependencia de esta Delegación, sita en avenida Generalísimo, 435, durante las horas de oficina.

Barcelona, 7 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—2.991-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio número 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas, Sociedad Anónima», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

AS./832/78 (E. 10.870).

Finalidad: Alimenta la E. T. calle Palma (250 KVA.), derivada de C/S entre E. T. 51 y E. T. 2, en término municipal de Vilafranca del Penedés.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,020 kilómetros.
Presupuesto: 532.000 pesetas.

AS./833/78 (E. 11.248).

Finalidad: Alimenta la E. T. calle Sors (400 KVA.), derivada de C/S entre estación transformadora 34 y E. T. 177, en término municipal de Sabadell.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,030 kilómetros.
Presupuesto: 1.568.418 pesetas.

AS./834/78 (E. 11.420).

Finalidad: Derivación línea subterránea desde E. T. 96 a empalme C/S entre E. T. 6.539 y E. T. 6.124, en término municipal de Rubí.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,125 kilómetros.
Presupuesto: 300.000 pesetas.

AS./835/78 (E. 11.421).

Finalidad: Derivación línea subterránea, entre E. T. 10.307 y E. T. 5.168 hasta E. T. 177, en término municipal de Rubí.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,970 kilómetros.
Presupuesto: 350.000 pesetas.

AS./836/78 (E. 11.422).

Finalidad: Alimenta la E. T. 5.270 desde la línea a E. T. 47, derivada de la línea «Corbera-Sot Terrassa», en término municipal de Rubí.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros

cuadrados de sección. Apoyos de hormigón.

Longitud: 0,049 kilómetros.
Presupuesto: 300.000 pesetas.

AS./837/78 (E. 11.423).

Finalidad: Tendido línea 25 KV., entre E. T. 8 y E. T. 5.117, derivada de la línea a E. T. 77, en término municipal de Rubí.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados de sección. Apoyos metálicos.

Longitud: 0,078 kilómetros.
Presupuesto: 300.000 pesetas.

AS./838/78 (E. 11.442).

Finalidad: Modificación línea 25 KV. y cambio emplazamiento E. M. 488, «Asland», en término municipal de Castellar de Nuch.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico. Conductores de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección. Apoyos metálicos.

Longitud: 0,055 kilómetros.
Presupuesto: 510.600 pesetas.

AS./839/78 (E. 11.485).

Finalidad: Alimenta la E. T. «Urb. Marcosta» (100 KVA.), derivada de líneas 25 kilovoltios a P. T. 194, «Alsina», en término municipal de Sant Genis de Palafolls.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,190 kilómetros.
Presupuesto: 1.144.777 pesetas.

AS./840/78 (E. 11.611).

Finalidad: Alimenta la E. T. 726, «Vilabella» (100 KVA.), derivada de C/S desde E. T. 722, «Harinera Catalana», en término municipal de Vic.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de cobre de 10 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,101 kilómetros.
Presupuesto: 580.800 pesetas.

AS./841/78 (E. 11.673).

Finalidad: Tendido C/S 11 KV., entre E. M. M. 75, «Mutua», a E. T. 104, «Marimón», en término municipal de Terrassa.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,410 kilómetros.
Presupuesto: 1.555.540 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente en la Dependencia de esta Delegación, sita en avenida Generalísimo, 435, durante las horas de oficina.

Barcelona, 7 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—2.992-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

AS./39.842/77 (E. 11.450).

Finalidad: Alimenta la E. T. 963, «Muntanyeta» (630 KVA.), derivada de C/S a S. E. «Martorellas», en término municipal de Martorellas.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Con-

ductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,062 kilómetros.
Presupuesto: 925.687 pesetas.

AS./39.843/77 (E. 11.478).

Finalidad: Alimenta el P. T. «Aguas San Pol» (50 KVA.), derivada de línea a P. T. 216, «Tio», en término municipal de San Pol de Mar.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera y metálicos.

Longitud: 0,010 kilómetros.
Presupuesto: 596.800 pesetas.

AS./39.854/77 (E. 11.605).

Finalidad: Alimenta la E. T. 720, «Raimond Abadal» (250 KVA.), derivada de C/S entre E. T. «Cros» y E. T. «Centro Comercial», en término municipal de Vic.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,007 kilómetros.
Presupuesto: 516.300 pesetas.

AS./39.856/77 (E. 11.626).

Finalidad: Desplazamiento tramo línea 11 KV., a E. T. «Cornellá» y conversión en línea subterránea, en término municipal de Cornellá.

Características: Tensión 11 KV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio-acero y aluminio de 54,59 y 150 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de hormigón.

Longitud: 0,250 kilómetros.
Presupuesto: 660.387 pesetas.

AS./39.855/77 (E. 11.627).

Finalidad: Alimenta la E. T. calle Gaudí (400 KVA.), derivada de la E. T. 77, «Martí», en término municipal de Sant Bol de Llobregat.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,270 kilómetros.
Presupuesto: 1.172.325 pesetas.

AS./39.857/77 (E. 11.629).

Finalidad: Alimenta la E. T. 209, «Torrens» (320 KVA.), derivada de la línea a E. T. 208, en término municipal de Olesa de Bonesvalls.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,070 kilómetros.
Presupuesto: 548.039 pesetas.

AS./39.858/77 (E. 11.794).

Finalidad: Alimenta la E. T. avenida M. J. Verdaguer (250 KVA.), derivada de C/S entre E. T. 1.689 y E. T. 1.607, en término municipal de Cornellá.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 50 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,090 kilómetros.
Presupuesto: 296.200 pesetas.

AS./39.859/77 (E. 11.799).

Finalidad: Alimenta la E. T. paseo Valle Hebrón (630 KVA.), derivada de C/S entre E. T. 3.253 y E. T. 2.367, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,002 kilómetros.
Presupuesto: 460.400 pesetas.

AS./39.860/77 (E. 11.801).

Finalidad: Desplazamiento tramo línea 25 KV. y E. T. 83, «Cunill» (100 KVA.), en término municipal de Cunill Pujalt.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera y hormigón.

Longitud: 0,407 kilómetros.
Presupuesto: 345.900 pesetas.
AS./39.861/77 (E. 11.852).
Finalidad: Tendido C/S a 11 KV., entre C. D. 123 y C. D. 760, derivada de C. T. calle Mata y E. T. 1.634, en término municipal de Barcelona.
Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos. Conductores de aluminio de 180 y 240 milímetros cuadrados de sección.
Longitud: 0,048 kilómetros.
Presupuesto: 300.000 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente en la Dependencia de esta Delegación, sita en avenida Generalísimo, 435, durante las horas de oficina.
Barcelona, 7 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, P. D. el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—2.993-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/ce-5.892/78.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a C. T. número 7.573, «Inmobiliaria Calvet, Sociedad Anónima», y su centro transformación, ubicada en la carretera C-245, calle: Victoria y Jaime Abril, cuya finalidad es viviendas, en el término municipal de Viladecans, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 340 metros de tendido subterráneo. El centro de transformación tendrá una potencia de 100 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 644.320 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 7 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—1.255-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/5.894/78.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 11 KV.: Derivación a C. T. número 7.439, «José Bastus Planas y María Basart», y su centro transformación, ubicada en la calle Corberas, cuya finalidad es viviendas, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 5 metros de tendido subterráneo (entrada y salida). El centro de transformación tendrá una potencia de 160 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 voltios.

Presupuesto: 210.900 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 7 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—1.249-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/5.893/78.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a C. T. número 7.343, «Ibusa», y su centro de transformación, ubicada en la calle Torrente Perelada, cuya finalidad es viviendas, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 2 metros de tendido subterráneo (entrada y salida).

El centro de transformación tendrá una potencia de 250 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 223.120 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 7 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—1.263-7.

CACERES

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en esta Delegación Provincial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en P. Sánchez Asensio, 4, Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica.
Origen: C. T. Conquistadores.
Final: C. T. proyectado.
Término municipal afectado: Trujillo.
Tipo: Subterránea.
Longitud en metros: 218.
Tensión de servicio: 13,2 KV.
Materiales: Conductor: Aluminio, 3 por 150 milímetros cuadrados de sección.
Estación transformadora:
Emplazamiento: Calle Perú.
Número de transformador: Uno.
Tipo: Lonja.
Potencia: 400 KVA.
Relación de transformación: 13.200/380-220 V.
Presupuesto: 1.194.626 pesetas.
Finalidad: Alumbrado y fuerza motriz.
Referencia del expediente: A. T. 2751.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.
Cáceres, 28 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—1.368-B.

CIUDAD REAL

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: AT-51.321 ACG/II.
Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a ampliación subestación Alcázar San Juan, con destino a aumento del consumo de energía eléctrica en la zona.

Características: Ampliación transitoria 132/45 KV., y propiedad de «Unión Eléctrica, S. A.».

Presupuesto: 12.846.270 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 31 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.—3.190-C.

CORDOBA

Relación de fincas a expropiar solicitada por la «Compañía Minera Cordobesa, Sociedad Anónima», para la explotación de sus minas «Casiterita Tercera», número 11.104; «Casiterita Cuarta», número 11.296; «Cominsa Primera-1.ª fracción», número 11.857; «La Pilarica», número 10.635, y «Navagrande», número 11.229, con expresión de sus propietarios

1. Finca de don Alfonso Gutiérrez Moledano, vecino de Conquista y domiciliado en Párroco Murillo, número 14. Parcela 9 del polígono 26 y parcela número 3 del polígono 25. Superficie total: 6 hectáreas 35 áreas en el paraje «Loma del Horno»; cultivos: encinar y pastos. Arrendada a don Juan Fernández Cámara, vecino de Conquista, domiciliado en calle José Antonio, número 9.

2. Finca de don Juan Contador García, vecino de Conquista y domiciliado en Queipo de Llano, número 31. Parcela número 7 del polígono número 25. Superficie total a expropiar: 4 hectáreas 5 áreas 10 centiáreas en el paraje «Loma del Horno». Clase de cultivo: Pastos y encinar. Arrendada a don Juan Fernández Cámara, vecino de Conquista, calle José Antonio, número 9.

3. Finca de don Miguel Riquez López y don Pedro Castillo Fernández, ambos vecinos de Conquista y domiciliados en Queipo de Llano, número 37. Parcela número 4 del polígono 26. Superficie total: 3 hectáreas 65 áreas en el paraje «Piedras Moleras». Clase de cultivo: Pasto y encinar. Explotada directamente.

4. Finca de don Julián García Gutiérrez, vecino de Conquista y con domicilio en Queipo de Llano, 22. Parcela número 10 del polígono 25. Superficie total 7 hectáreas 25 áreas en el paraje «Santa María». Clase de cultivo: Pastos y encinar. Arrendada a don Juan Fernández Cámara, vecino de Conquista, calle José Antonio, 9.

5. Finca de don Higinio Osorio Carrasco, vecino de Conquista, domiciliado en la calle Queipo de Llano, número 18. Parcela número 2 del polígono número 25. Superficie total: 10 hectáreas 22 áreas y 50 centiáreas en el paraje «Loma del Horno». Clase de cultivo: Encinar y pasto. La explota directamente.

6. Finca de don Tomás Cantador García, vecino de Conquista y domiciliado en Queipo de Llano, número 31. Parcelas

4, 5 y 30 del polígono 25 y parcela 8 del polígono 26. Superficie total: 11 hectáreas 90 áreas y 62 centiáreas en los parajes «Loma del Horno» y «Dehesa Mina». Clase de cultivos: Pastos y encinar. Arrendada a don Juan Fernández Cámara, vecino de Conquista, calle José Antonio, 9.

7. Finca de don Pedro y don Sebastián Gutiérrez Buenestado, vecinos de Conquista, con domicilio en El Palo (Málaga), en avenida de la Estación, 3, 1.º, y 9 y 10. Parcela número 11 del polígono 25. Superficie total: 8 hectáreas 95 áreas en el paraje «Santa María». Clase de cultivo: Encinar y pastos. Arrendada a don Juan Fernández Cámara, vecino de Conquista, calle José Antonio, 9.

8. Finca de don Juan Lorenzo Redondo, vecino de Conquista, con domicilio en Quicipo de Llano, número 16. Parcela número 9 del polígono 25. Superficie total: 6 hectáreas 40 áreas en el paraje «Santa María». Clase de cultivo: Encinar y Pastos. Explotada directamente.

9. Finca de don José Cañete Pastor, vecino de Posadas y con domicilio en Gaytan, número 1. Parcelas 1a y 1b del polígono 27 y la parcela 5a del polígono 23. Superficie total a expropiar: 25 hectáreas 92 áreas y 20 centiáreas en el paraje «Carboneras Altas». Clase de cultivo: Pastos y encinar. La explota directamente.

10. Finca de doña Luisa Torrico Torrico, domiciliada en Caldereros número 1, Córdoba; don Baltasar Torrico Torrico, vecino de Madrid, con domicilio en paseo de la Castellana, número 55; don Andrés Torrico Torrico, vecino de Sevilla, domiciliado en Ciudad de Ronda, número 10; don Antonio Torrico Torrico, vecino de Sevilla y domiciliado en José Antonio, número 6; don Martín Torrico Torrico, vecino de Córdoba y domiciliado en paseo del General Primo de Rivera, número 23; don Bartolomé y don Juan Luis Torrico Torrico, vecinos de Sevilla y con domicilio en José Antonio, número 6, y don Javier Torrico Torrico, vecino de Madrid y domiciliado en Santísima Trinidad, número 3. Parcelas números 1 y 6 del polígono 25 y parcelas 10, 8 y 11a del polígono 26. Superficie total a expropiar: 133 hectáreas 31 áreas 44 centiáreas en los parajes «Piedras Molerías» y «Dehesa Mina». Clase de cultivo: Encinar y pastos. Explotada directamente.

Todas estas fincas se encuentran en término municipal de Torrecampo (Córdoba). En el expediente se ha acreditado haberse intentado la avenencia con los propietarios relacionados.

Lo que se hace público de acuerdo con el artículo 136 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1948, pudiendo los interesados reclamar sobre la necesidad de la ocupación en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las reclamaciones se dirigirán al señor Alcalde de Torrecampo, para su posterior remisión a esta Delegación Provincial. Este anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» y diario «Córdoba», y se expondrá en los tableros de anuncios del Ayuntamiento de Torrecampo y de esta Delegación Provincial.

Córdoba, 5 de abril de 1978.—El Delegado provincial, Agustín Cerdá Rubio.—1.399-B.

CUENCA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cuenca hace saber que ha sido solicitada el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 1.026; nombre, «Molino Santo»; mineral, yeso; cuadrículas, 24; término municipal, Santa María del Campo Rus, y «Boletín Oficial» de la provincia de 28 de diciembre de 1977, número 155.

Lo que se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Cuenca, 7 de febrero de 1978.—El Delegado provincial, Rafael Gómez del Valle y Egea.

GERONA

A fin de que los interesados que se consideren afectados puedan alegar por escrito triplicado lo que estimen oportuno, en el plazo de veinte días y en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, avenida Jaime I, 41, 5.º, se somete a información pública, de acuerdo con la legislación vigente, la concesión siguiente:

Peticionario: «Induca, S. L.».
Emplazamiento: Porqueras (Gerona), urbanización «Cassellas Davall».

Objeto de la petición: Concesión para una instalación distribuidora de G.L.P., compuesta de un depósito enterrado de 19,760 metros cúbicos de capacidad, con destino a 121 viviendas de la urbanización «Cassellas Davall».

Presupuesto: 1.200.000 pesetas.
Consumo anual: 115.000 kilogramos de gas.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Primeras materias: Gas propano procedente de «Butano, S. A.».

Gerona, 15 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—3.182-C.

GRANADA

Sección de Energía

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:
Origen: Subestación «Cacín».
Final: Línea de Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Término municipal afectado: Moraleda de Zafayona.

Tipo: Aérea (D.C.).
Longitud en kilómetros: 0,065.
Tensión de servicio: 20/15 kV.
Conductores: Aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados.

Apoyos: Madera con zancas de hormigón.

Aisladores: «Arvi» 32.
Potencia a transportar: 1.500 KVA.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 134.955 pesetas.

f) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro.

h) Referencia: 2504/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 7 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—1.221-14.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Estación transformadora:

Emplazamiento: Subestación 20/15 KV., «Cacín»; término municipal de Moraleda de Zafayona.

Tipo: Interior e intemperie.

Potencia: 2.500 KVA.

Relación de transformación: 20.000/15.000 V.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 4.408.745 pesetas.

f) Finalidad de la instalación: Alimentar las líneas Alhama-El Turro-Confederación y prever nueva salida para Huétortájar, al objeto de poder dotar con dos alimentaciones la zona de Alhama y línea de Confederación y atender nuevas peticiones de suministro.

g) Referencia: 2.502/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en calle Dr. Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 7 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—1.219-12.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Subestación «Cacín».
Final: Línea Alhama-El Turro.
Términos municipales afectados: Moraleda de Zafayona y Cacín.

Tipo: Aérea (D. C.).

Longitud en kilómetros: 0,116.

Tensión de servicio: 20/15 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados.

Apoyos: Madera con zancas de hormigón.

Aisladores: «Arvi» 32.
Potencia a transportar: 1.500 KVA.

- d) Procedencia de los materiales: Nacional.
 e) Presupuesto: 175.040 pesetas.
 f) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro.
 h) Referencia: 2.503/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 7 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—1.220-14.

HUESCA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Huesca hace saber que han sido canceladas por renuncia del interesado, las siguientes solicitudes de permisos de investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

- 2.027. «Camino I». Sal gema. 300 Azlor, Pozan de Vero, Peraltilla, La Lueña, Barbastro y otros.
 2.026. «Camino II». Sal gema. 295. Barbastro, Ilche, Castejón del Puente, La Almunia de San Juan y Fonz.
 2.025. «Camino III». Sal gema. 295. Barbastro, Fonz, La Almunia de San Juan, Azanuy y Allns del Monte.
 2.024. «Camino IV». Sal Gema. 299. Selgua Castejón del Puente. La Almunia de San Juan y otros.
 2.023. «Camino V». Sal gema. 294. Peralta de la Sal, San Esteban de Litera, Binéfar y otros.
 2.022. «Camino VI». Sal gema. 297. Peralta de la Sal, San Esteban de Litera, Alcampel, Albelda y Gabasa.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.
 Huesca, 6 de diciembre de 1977.—El Delegado provincial, Mario García-Rosales.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.
 Finalidad: Suministro de energía eléctrica para una instalación polideportiva en el término municipal de Binaced.

Características: Línea aérea a 25 KV. de tensión, circuito trifásico y 318 metros de longitud, conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección y apoyos metálicos. Estación transformadora intemperie de 50 KVA. de potencia y relación de transformación 25.000/380/220.

Presupuesto: 470.000 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 1 de marzo de 1978.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—3.120-C.

Expediente A.T. 8/78

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Don Joaquín Lahuerta Asensio, calle Monzón, 11, Fraga.

Finalidad: Electrificación de finca de su propiedad sita en carretera comarcal número 242, de Serós a Fraga, en término municipal de Fraga.

Características: Línea aérea trifásica a 25 KV., de 89 metros de longitud, con origen en línea de igual tensión propiedad de «Fecsa» y final en E. T. aérea, con transformador de 50 KVA., 25.000/380-220 voltios, conductores de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón.

Presupuesto: 925.934 pesetas, con material de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 28 de febrero de 1978.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—824-D.

LA CORUÑA

Sección Tercera Energía

INSTALACIONES ELECTRICAS

Expediente número 31.161

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

«Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en lugares de Brijeo, Rilleira y Fragacha, del Ayuntamiento de Aranga.

Características: C. T. tipo intemperie de 25 KVA., 20/15 KV., 398-230 más menos 5 por 100 V., situado en las inmediaciones de Fragacha, lado pista acceso, colocado sobre postes hormigón de 12 metros en L.M.T. (expediente 8.629). R.B.T. a los lugares indicados.

Presupuesto: 297.764 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Francisco Macías, 35, 1.º La Coruña.

La Coruña, 24 de febrero de 1978.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—781-D.

Expediente número 31.078

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Mejorar el servicio a varios lugares del Ayuntamiento de Sobrado de los Monjes.

Características: Una línea, a 15/20 KV., con origen en E. T. de Nogueira, de 1.319 metros y final en E. T. a construir en el lugar de Campo. Otra línea, a la misma tensión, con origen en apoyo número 1 de la anterior y final en E. T. de Balbis, con 822 metros de longitud. Ambas estaciones transformadoras de tipo intemperie y 25 KVA. cada una.

Presupuesto: 4.320.981 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán pre-

sentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías 35, 1.º La Coruña.

La Coruña, 27 de febrero de 1978.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—780-D.

Expediente número 30.846-C

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que el anuncio correspondiente a la información pública de la solicitud formulada por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2, para la declaración de necesidad de urgente ocupación de bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto de línea a 380 KV., desde central terminal de Puentes, y final de futura subestación «Río Guilán» (Lugo), con la relación de propietarios, ha sido publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» con fecha 1 de marzo de 1978, y en el diario «El Ideal Gallego», de fecha 21 de febrero de 1978, advirtiéndose que cualquier persona natural o jurídica podrá presentar las alegaciones que en dicho anuncio se indican, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del mismo.

La Coruña, 9 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—960-D.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Excelentísimo Ayuntamiento de la Oliva.

Domicilio: La Oliva (Fuerteventura).

Características principales:

Fase primera, Tindaya:

a) Línea aérea de alta tensión, de seis tramos, con conductor de 3 por 74,4 milímetros cuadrados de sección de aluminio-acero, LA-80, aislada para la tensión de servicio de 20 KV., sobre apoyos de hormigón armado y metálicos galvanizados que, partiendo del apoyo número 41 de la línea general de Puerto del Rosario a Tetir y va a los diferentes centros que se detallan.

El primer tramo, con una longitud de 7.127 metros, deriva del apoyo número 41 de la línea general de Puerto del Rosario a Tetir, poste que en el presente proyecto será tomado como origen, enlazándolo con la derivación a E. T. «Tindaya».

El segundo tramo, de doble circuito, con una longitud de 256 metros, enlaza el referido poste de derivación con la estación transformadora «Tindaya», y partiendo de ella el tercer tramo, con una longitud de 1.011 metros, llega a estación transformadora «Escuela». El cuarto tramo, de 1.076 metros, une estación transformadora «Escuela» con Esquinque.

El tramo quinto, de 436 metros, une el poste número 5 de la línea E. T. «Tindaya», E. T. «Escuela», con la E. T. de intemperie «Ventosailla», y, por último, el sexto tramo, 800 metros, enlaza la Esquinque con la E. T. «Intemperie Final».

b) Cinco estaciones transformadoras del tipo interior, cuando no se especifica lo contrario, con transformadores de potencia de 100, 100, 100, 50 y 50 KVA., respectivamente, con 20.000 ± 5-10 por 100/400-23 voltios, de relación de transformación aislados para la tensión de servicio de 20 KV., y situados en los correspondientes lugares.

Fase segunda, La Oliva:

a) Línea aérea de alta tensión, de seis tramos, con conductor de 3 por 74,4 milímetros cuadrados de sección, de aluminio-acero, LA-80, y conductor de 43,1 milímetros, LA-40, aislada para la tensión de servicio de 20 KV., sobre apoyos de hormigón armado y metálicos galvanizados, partiendo del apoyo número 40 de la línea general de Puerto del Rosario a Tindaya.

El primer tramo, con una longitud de 559,3 metros, deriva del apoyo número 40 de la línea general de sección, de aluminio-acero, LA-80, y llega a la estación de maniobra de la Oliva, siendo los últimos 20 metros de doble circuito.

El segundo tramo, con una longitud de 982 metros, de los que 180 son de doble circuito, parte del apoyo número 31 a la estación de maniobra la Oliva y llega a la E. T. «Las Rosas».

El tercer tramo, con una longitud de 1.189 metros, de los que 150 metros finales son de conductor LA-40, parte del apoyo número 5 a la E. T. «Las Rosas», y llega a la E. T. «Cuervo». El apoyo número 6, donde se produce la derivación a la estación transformadora, servirá para enlazar la línea principal con la continuación a Lajará y el Cutillo.

El cuarto tramo, con una longitud de 495 metros, de los que 248 metros son de doble circuito, parte de la E. M. «La Oliva» y enlaza con la E. T. «La Oliva».

El quinto tramo, con una longitud de 1.285 metros, de los que 332 metros son de doble circuito, parte del apoyo número 3 a la E. T. «La Oliva» y llega a la estación transformadora «Algibe».

El sexto tramo, con una longitud de 790 metros, de los que 379 metros son de doble circuito, parte del apoyo número 6 a la E. T. «Algibe» y llega a la estación transformadora «Feminoy».

b) Seis estaciones transformadoras del tipo interior, cuando no se especifica lo contrario, con transformadores de potencia de 50, 50, 50, 100, 50, 50 KVA., respectivamente, y 20.000 ± 5-10 por 100/400-231 voltios de relación de transformación, aislados para la tensión de servicio y situados en los correspondientes lugares.

Fase tercera, Villaverde:

a) Línea aérea de alta tensión, de siete tramos, con conductor de 3 por 74,4 milímetros cuadrados, de aluminio-acero LA-80 y conductor de 3 por 43,1 LA-40, aislada para la tensión de servicio de 20 KV., sobre apoyos de hormigón armado y metálicos galvanizados, que, partiendo del apoyo número 1 de la línea que va a la E. T. «Montañeta de Villaverde», se dirige a los puntos que se mencionan.

El primer tramo, primero de la tercera fase (Villaverde), con una longitud de 200 metros y conductor LA-40, parte del apoyo número 1 a la E. T. «Montañeta de Villaverde» y llega a la E. T. de Intemperie, «Montañeta», de la Oliva.

El segundo tramo, con una longitud de 1.302 metros, de los que 150 metros son de doble circuito, parte del apoyo número 2 a la E. T. «Feminoy» y llega a la estación transformadora «Montañeta de Villaverde».

El tercer tramo, con una longitud de 1.790 metros, de los que 342 metros son de doble circuito, parte del apoyo número 5 a la E. T. «Montañeta de Villaverde» y llega a la E. T. «Villaverde».

El cuarto tramo, con una longitud de 431 metros, de los que 24 son de doble circuito, parte del apoyo número 4 a la estación transformadora «Villaverde» y llega a la E. T. «Iglesia».

El quinto tramo, con una longitud de 707 metros, parte del apoyo número 2 a la E. T. «Iglesia» y llega a la E. T. de Intemperie, «Los Saltos».

El sexto tramo, con una longitud de 831 metros, de los que 14 son de doble circuito, parte del apoyo número 8 a la estación transformadora «Villaverde» y llega a la E. T. «Depuradora».

El séptimo tramo, con una longitud de 767 metros, parte del apoyo número 5 a la E. T. «Depuradora» y llega a la estación transformadora Intemperie, «El Rincón».

b) Trece estaciones transformadoras del tipo interior, cuando no se especifica lo contrario, con transformadores de potencia de 50, 100, 100, 100, 50, 100 y 50 KVA., de potencia y 20.000 ± 5-10 por 100/400-231 voltios, de relación de transformación aislados para la tensión de servicio de 20 KV. y situados en los correspondientes lugares.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica al término municipal de la Oliva.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 82.747.210 pesetas.

Referencia: 79/114.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, —Sección de Industria—, sito en calle Triana, número 66, cuarto piso, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de abril de 1978.—El Delegado provincial, Alfredo Vigara Murillo.—1.390-B.

LEON

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, expte. 22.821 - R. I. 6.340

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 de Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Cacabelos (León).

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el rendimiento de la red a 15 KV. y aumentar la seguridad en el servicio.

d) Características principales: Una línea subterránea, trifásica, a 15 KV., de 312 metros de longitud, con origen en el centro de transformación de El Puente y teniendo su trazado por diversas calles de la localidad de Cacabelos, finalizando en el centro de transformación del edificio de la Caja de Ahorros; parte de la línea discurrirá por la margen izquierda de la antigua CN-VI Madrid-Coruña, cruzando la misma en la plaza de Calvo Sotelo.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 735.552 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sito en la plaza de la Catedral,

número 4 de León, y formularse al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 16 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha Monzo. 1.298-B.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, expte. 22.941 - R. I. 6.340

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 54.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Sena de Luna (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender el suministro de energía eléctrica en el sector.

d) Características principales: Una red de distribución en baja tensión, a 380-220 V., tipo aérea, de conductores desnudos y trenzados aislados, sobre apoyos, palomillas y fachadas en la localidad de Sena de Luna (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 535.760 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sito en la plaza de la Catedral, número 4, de León, y formularse al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 30 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha Monzo. 1.295-B.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, expte. 22.939 - R. I. 6.340

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Abelgas (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender el suministro de energía eléctrica en la localidad.

d) Características principales: Una red de distribución de energía eléctrica a 380/220 V., con conductores desnudos y trenzados aislados sobre postes, palomillas y fachadas, en la localidad de Abelgas (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.045.490 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sito en la plaza de la Catedral, número 4, de León, y formularse al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de

treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. León, 30 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha Monzo. 1.297-B.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, expte. 22.940 - R. I. 6.349

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 de Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Robledo de Caldas (León).
- Finalidad de la instalación: Atender el suministro de energía eléctrica en la localidad.
- Características principales: Una red de distribución de energía eléctrica, en baja tensión, a 380-220 V., con conductores desnudos y trenzado aislado sobre apoyos, palomillas y fachadas, en la localidad de Robledo de Caldas (León).
- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 501.719 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la plaza de la Catedral, número 4, de León, y formularse al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 30 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha Monzo. 1.298-B.

LERIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
- Referencia: D.—4.000 R. C. T.
- Finalidad de la instalación: Construcción de una central hidroeléctrica «Central de Baserca», en el río Noguera Ribagorzana.
- Características principales:

Central: «Central Hidroeléctrica Baserca», para el aprovechamiento del desnivel entre la presa de Baserca y la actual toma de la Central de Senet, en el río Noguera Ribagorzana y constituida por los elementos siguientes:

- Una turbina tipo «Francis» de eje vertical de 6 MW.
- Un alternador trifásico con potencia total aparente 6,5 MVA. a 6,3 KV. y por los elementos auxiliares correspondientes de maniobra, protección y regulación.

Estación transformadora: Elevadora-reductora de un transformador trifásico de 6,5 MVA., 6,3/25 KV., y un transformador 250 KVA., 25/0,38 KV., con elementos de mando y protección.

Presupuesto: Maquinaria nacional y de importación, 57.150.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-

ción en esta Delegación sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 13 de febrero de 1978.—El Delegado provincial, Eduardo Mias Navés.—1.114-7.

MADRID

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de ampliación de la subestación de transformación de energía eléctrica «Alcobendas», cuyas características especiales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Hermosilla, número 3.
- Lugar donde se va a establecer la ampliación: En la subestación ya instalada denominada «Alcobendas», situada a la altura del kilómetro 1,6 de la carretera de Alcobendas a El Goloso, en Alcobendas (Madrid).
- Finalidad de la ampliación: Debido al aumento de abonados y creciente consumo industrial.
- Características principales: La ampliación consiste en el montaje de un segundo transformador, de potencia 40 MVA. y relación 132 ± 10 por 100/22 KV., que estaba previsto en la solicitud de instalación.

En la tensión de 132 KV. se equipará la posición correspondiente al transformador citado. En la salida de línea a E. T. «Vicálvaro», que se encuentra en servicio a través del interruptor de acoplamiento, se instalará un nuevo interruptor en su propia celda.

En 20 KV. se completa la instalación prevista en el proyecto de instalación con la ampliación de 10 circuitos de líneas, un circuito de transformador, un circuito de servicios auxiliares y un circuito de batería de condensadores.

Con el fin de mejorar el factor de potencia, se instalará una batería de condensadores de 5.400 KVAR. y se ampliará la ya existente de 3.600 KVAR. hasta igualar los 5.400 KVAR. de potencia.

- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 24.079.172 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la ampliación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Madrid, calle de Francisco de Rojas, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, dentro del plazo de treinta días, y contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Madrid, 16 de marzo de 1978.—El Delegado provincial.—3.114-C.

MÁLAGA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Málaga hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 6.263; nombre, «Amp. A. Franco»; mineral, sílice, cuadrículas, 21; término municipal, Antequera; «Boletín Oficial» de la provincia de Málaga de 1978, número 5.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince

días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Málaga, 17 de enero de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jaime Rodríguez Gomendio.

Solicitudes de concesión directa de explotación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Málaga hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación minera:

Número 6.228; nombre, «La Albuquerquía»; mineral, mármol dolomítico; cuadrículas, 6; término municipal, Coín, y «Boletín Oficial» de la provincia de Málaga de marzo de 1977, número 64.

Lo que se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 de 1973.

Málaga, 17 de enero de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jaime Rodríguez Gomendio.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/1.308 incoado en esta Delegación de Industria y Energía con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía al polígono industrial del Guadalhorce, en el término municipal de Málaga.

Características: Línea aérea de doble circuito a 132 KV., con conductor de aluminio-acero de 288,7 milímetros cuadrados, sobre torres metálicas y aislamiento suspendido; longitud, 0,4 kilómetros; dicha línea conecta en el apoyo número 8 de la línea existente central térmica «Los Ramos» y finaliza en subestación a construir, 132/20 KV., en polígono industrial del Guadalhorce.

Presupuesto: 2.170.000 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial (avenida de Pries, número 3), donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 9 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—1.343-14.

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/1.307 incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Consolidación de línea aérea Frigillana-Nerja.

Características: Línea aérea a 20 KV. de 2.184 metros de longitud, apoyos metálicos, conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 1.517.220 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que ostimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en las oficinas de la Delegación Provincial (avenida de Pries, número 3), donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 15 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—1.342-14.

NAVARRA

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica a 66 KV., cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos de Corella (Navarra), Alfaro (Logroño) y Castejón (Navarra).
- Finalidad de la instalación: Suministro de energía a R.E.N.F.E. en la estación de Castejón (Círculo de Trabajo).
- Características principales: Se inicia en el apoyo número 8 de la línea a 66 KV. Tudela-Calahorra, término de Castejón, siguiendo sensiblemente la carretera de Cervera a Castejón con 10 kilómetros de recorrido.
- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 9.009.892 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Erietokieta, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 18 de marzo de 1978.—El Delegado provincial.—1.364-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Pamplona.
- Finalidad de la instalación: Suministrar energía al plan sur de Pamplona.
- Características principales: Líneas eléctricas 13,2 KV., doble circuito, torres metálicas LA-180, 660 metros AB aéreo, derivación del apoyo 7, cables III y IV de Pamplona y final en proximidad C. A. «Osasuna». Tramo CD aéreo 1.605 metros. Subestación «Cordovilla» a enlazar con Cordovilla-Valcarlos en Mutiva Alta. Tramo enlace Cordovilla-Valcarlos inmediaciones carretera Tajonar con cables

III y IV de Pamplona en apoyo número 9.

- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 11.356.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Erietokieta, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 1 de abril de 1978.—El Delegado provincial, Ignacio Astiz Larraya.—1.383-15.

ORENSE

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (expediente número 1.243 A. T.). Información pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media y baja tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A. (FENOSA), Curros Enríquez, 27, Orense.
- Emplazamiento: La Gudiña.
- Finalidad. Mejorar la seguridad y calidad del servicio eléctrico en La Gudiña mediante la construcción de tres nuevas líneas de media tensión, derivadas de la actual Gudiña-Pentes las dos primeras y de la de estación de servicio la tercera; tres centros de transformación en caseta; reforma del actual centro de transformación para convertirlo en caseta de seccionamiento, y redes de baja tensión.
- Características: C. T. número 1 en el grupo de viviendas de Ronfe, de 250 KVA., 20.000/380-220 V., alimentado por línea a 20 KV., de 635 metros, derivada de la de Gudiña-Pentes. C. T. número 2 en inmediaciones calle Catarreta; de 250 KVA., 20.000/380-220 V., alimentado por línea a 20 KV., derivada de la de Gudiña-Pentes, de 360 metros. C. T. número 4 en calle Cima de Aldea, de 250 KVA., 20.000/380-220 V., alimentado por línea a 20 KV., de 110 metros, derivada de la de estación de servicio. Reforma del actual C. T. para habilitarlo como caseta de seccionamiento. Las líneas de alta serán en conductor LA-30, apoyos de hormigón y cadenas de aisladores. En baja se construirán 4.440 metros de línea en conductor LC-56 y LC-28 y apoyos de hormigón.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 4.674.007 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Orense, Curros Enríquez, 1, 4.º, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 30 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, Luis Alberto López Muñoz.—1.214-B.

OVIEDO

Sección de Energía

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de

octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, plaza de España, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 43.808.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación tipo intemperie, de 100 KVA., a 22/0,38-0,22 KV.

Emplazamiento: Las Folgueras-Colloto, Siero.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 13 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—946-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, plaza de España, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa:

Expediente: 43.752.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.» Oviedo.

Instalación: Modernización de línea eléctrica de alimentación al C. T. «Cardo», consistente en la sustitución de la actual por otra formada por conductores LA-78 sobre apoyos metálicos, longitud 2.123 metros.

Emplazamiento: Ayuntamiento de Gozón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 16 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—985-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, plaza de España, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 43.751.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.» Oviedo.

Instalación: Centro de transformación, tipo interior, de 630 KVA. a 22/0,38-0,22 KV., para suministro de energía a la Facultad de Medicina, y línea subterránea de alimentación de 243 metros de longitud, formada por conductores 3 P 12/20 KV., 3(1 por 50) cobre (158 metros), y 3 P 12/20 KV. 3(1 por 240), aluminio (85 metros).

Emplazamiento: Oviedo.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 17 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—1.052-D.

SEVILLA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y de

claración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla.

Línea eléctrica:

Origen: Subestación «Guillena», en Guillena (Sevilla).

Final: Subestación «Moguer 400», en Moguer (Huelva).

Términos municipales afectados: Guillena, El Garrobo, Gerena, Sanlúcar la Mayor y Aznalcóllar, en la provincia de Sevilla; Escacena del Campo, Paterna del Campo, Manzanilla, Villalba del Alcor, La Palma del Condado, Villarrasa, Niebla, Bonares, Lucena del Puerto y Moguer, en la provincia de Huelva.

Tipo: Aérea, doble circuito, dúplex.

Longitud: 77,8 kilómetros (27,3 kilómetros en la provincia de Sevilla y 50,5 kilómetros en la provincia de Huelva).

Tensión de servicio: 380 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 546,1 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: Vidrio templado 1.515.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 707.980.000 pesetas (248.430.000 pesetas en la provincia de Sevilla y 459.550.000 pesetas en la provincia de Huelva).

Referencia: R. A. T. 12.111. expediente 120 289.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 2 de marzo de 1978.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía, Juan Gráu Carril.—1.222-14.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.736. Línea a 25 Kv. a E. T. 4.003, «Urbanización Luz y Mar», III fase.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio, de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 518 metros, para suministro a la E. T. número 4.003, «Urbanización Luz y Mar», III fase, de 100 KVA. de potencia.

Origen: E. T. número 3.508.

Presupuesto: 863.988 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Altafulla.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a urbanización.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 15 de febrero de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—1.322.7.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.735. Línea a 25 KV. a E. T. número 3.988, «Ramón Canelles Lluís» y otros.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero de 43,1 (LA-40) milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 399 metros, para suministro a la E. T. 3.988, «Ramón Canelles Lluís» y otros, de 100 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 57 de línea a 25 KV., Tarragona-Bará.

Presupuesto: 137.805 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a urbanización.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 15 de febrero de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—1.321-7.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.733. Línea a 25 KV. a E. T. número 3.899, «Agrupación San Nicasio» (zona C).

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetro cuadrados de sección, con una longitud de 1.137 metros en tendido aéreo, y de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 243 metros en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. 3.899, «Agrupación San Nicasio» (zona C), de 100 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 11 de línea a 25 KV., E. T. número 3.898.

Presupuesto: 584.979 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Catllar.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a urbanización (viviendas).

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 15 de febrero de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—1.320-7.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20

de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.734. Línea a 25 KV. a E. T. número 3.898, «Agrupación San Nicasio» (zona B).

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,1 (LA-40) milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 1.018 metros, para suministro a la E. T. número 3.898, «Agrupación San Nicasio» (zona B), de 100 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 8 de línea a 25 KV., derivación E. T. 3.897.

Presupuesto: 270.610 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Catllar.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a urbanización.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 15 de febrero de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—1.319-7.

TOLEDO

Sección de Minas

Dando cumplimiento a la Resolución de la Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción, de fecha 20 de julio de 1977, esta Delegación ha retrotraído el expediente de expropiación forzosa, instado por la «Compañía General de Asfaltos y Portland Asland», con fecha 4 de abril de 1974, declarada beneficiaria del derecho de expropiación forzosa, según Decreto 765/1975, de 20 de marzo, al momento procesal anterior al que se formuló informe por esta Delegación a la petición de ocupación urgente de parcelas en los términos de Yepes y Ciruelos, cuya relación se publicó en los «Boletines Oficiales» de la provincia los días 9 y 10 de febrero de 1978, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 41, correspondiente al día 17 del mismo mes y año.

En consecuencia se requirió a la «Compañía General de Asfaltos y Portland Asland», para que, de acuerdo con la resolución citada, formulara una revisión de la superficie que pretendía ocupar, de forma que se limitara a las necesidades inmediatas para la continuación de su industria, presentando al mismo tiempo las justificaciones técnicas precisas, lo que ha realizado, y por la presente se publica, al final de esta notificación, la relación de las parcelas afectadas por este expediente.

Tal petición se hace pública, de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 de la Ley y 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, para general conocimiento y para que los afectados por ella puedan formular, por escrito, en trámite de información pública, durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cuantas alegaciones estimen pertinentes sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria (Sección de Minas, calle Concepción, número 4).

Toledo, 27 de febrero de 1978.—El Delegado provincial.—3.354-E.

Relación de propietarios de las fincas a ocupar en el término municipal de Yepes (Toledo)

Propietarios	Paraíso	Polígono	Parcela	Ha.	a.	ca.
Alcaide del Cerro, Benita.—Herrerías, 11. Yepes	La Cañada	43	41	2	17	50
	Mira el Río	42	158	0	67	75
Alcaide del Cerro, Cesáreo.—José Antonio, 11. Yepes	Valdelobos	43	1	0	28	75
	Valdelobos	43	2	0	42	50
	Valdelobos	43	115	0	48	75
Alcaide del Cerro, Elisa.—Hospital, 7. Yepes	La Cañada	43	97	2	55	00
	La Cañada	43	98	0	38	75
	Mira el Río	42	48	0	22	50
Alcaide del Cerro, Germán.—Santo Domingo, 10. Yepes	Mira el Río	42	49	0	07	00
	Mira el Río	42	54	1	31	25
Alcázar Camuñas, Trinidad.—Santo Domingo, 37. Yepes	Mira el Río	42	128	0	37	50
Alonso Mora, Manuel.—San Juan, 8. Yepes	La Campiña	43	111	1	31	25
	La Cañada	43	116	0	55	00
Alvarez-Palencia y Díaz-Jiménez, Francisco.—Toledo, 6. Yepes	Mira el Río	42	57	4	20	00
	La Cañada	43	40	1	11	25
Alvarez-Palencia y Díaz-Jiménez, Gregorio.—Noblejas. Toledo	La Campiña	43	88	2	00	00
Alvarez-Palencia y Díaz-Jiménez, Saturnino.—Toledo, 2. Yepes	Mira el Río	42	30	1	82	50
Arce Arribere, Petra.—Rosa, 2. Yepes	Mira el Río	42	170	0	77	50
Arribas García, Dimas.—Aranjuez, s/n. Añover de Tajo ..	Valdelobos	43	7	1	32	50
	Valdelobos	43	5	0	83	75
Arribas García, José Antonio.—Santo Domingo, 28. Yepes.	Valdelobos	43	8	0	85	00
Arribas García, María Luisa.—La Iglesia, 4. Mojácar (Almería)	Valdelobos	43	6	1	75	00
Arribas García, Santiago.—José Antonio, 9. Yepes	Valdelobos	43	9	1	03	75
	La Campiña (Valdelobos) ..	43	79	0	90	00
Arribas García, Vicenta.—Ancha, 32. Yepes	Valdelobos	43	73	0	65	00
	Valdelobos (La Campiña) ..	43	77	1	20	00
Arribas Ortiz, Manuel (heredero de Manuel Arribas García)—Fray Diego, 10. Yepes	La Cañada	43	117	0	51	25
Cabero Merino, Adelina.—Derecha, 42. Yepes	Mira el Río	42	135	0	57	50
Cerro Sánchez-Mora, Manuel del.—Martínez, 7. Yepes	La Campiña	43	113	1	13	85
Colastra Mohino, Gustavo. Ladera, 8. Yepes	La Campiña	43	75	0	78	25
Colastra Mompó, José Luis.—Santo Domingo, 14. Yepes ..	La Cañada	43	114	3	88	25
Colastra Mompó, José Luis y Augusto.—Calvo Sotelo, 7. Yepes	La Cañada	43	95	1	02	50
	La Campiña	43	132	0	57	50
Colastra Mompó, María Teresa.—Toledo, 7. Yepes	Mira el Río	42	38	1	00	00
Díaz Ugena, Trinidad.—Plaza Nueva, 12. Yepes	—	43	33	0	63	75
García-Dorado Arribas, Carmen.—Mártires, 17. Yepes	La Campiña	50	5	0	48	90
Gómez-Caro Moreno, Benita.—Mártires, 22. Yepes	El Guindal	43	19	1	00	00
Gómez-Caro Ortiz, Clara.—Plaza Nueva, 10. Yepes	Mira el Río	42	141	0	66	25
	Mira el Río	42	142	0	07	00
Guzmán Martín-Ampudia, Juan José (herederos de).—Herrerías, 11. Yepes	La Campiña	43	86	1	98	25
Juárez Porta, Adrián (heredero de).—Calvo Sotelo, 22. Yepes.	La Campiña	43	81	0	92	50
Martín Ampudia, Julián y Nemesio.—Cristo de la Luz, 1. Yepes	El Guindal	43	131	1	08	97
Martín-Ampudia Araújo, Jesús.—Mártires, 17. Yepes	La Campiña	50	20	0	58	10
Martín-Ampudia Araújo, Sebastián.—Aguados, 15. Yepes ..	Valdelobos	43	70	0	62	50
Martínez y Sánchez-Aranzueque, Juan.—San Cristóbal, 16. Yepes	Valdelobos	43	71	0	85	00
	La Campiña	43	84	0	17	20
	Mira el Río	42	50	0	00	40
Mejías Domínguez, Luisa.—Toledo, 6. Yepes	Mira el Río	42	51	0	77	50
	La Campiña	50	9	0	49	30
	Mira el Río	42	150	0	87	50
Mejías Domínguez, Policarpo.—José Antonio, 18. Yepes	Mira el Río	42	137	0	48	25
Mohino y Ruiz de Alda, Federico.—Avenida Santa Reliquia, número 25. Yepes	Valdelobos	43	69	0	60	00
Monedero Ruiz, Felipe.—Fuentes, 7. Yepes	La Cañada	43	36	0	17	60
Monroy Ortega, Juana.—Santo Domingo, 8. Yepes	La Cañada	43	127	0	20	62
Monroy y Ortega-Villaizán, Luis (esposa, Cipriana Santos-Gómez Rodríguez).—Travesía de San Torcuato, 4. Toledo.	La Campiña	43	112	0	55	00
Mora Arce, Eduardo (hijo, Bernardo Mora Hernández).—Toledo, 29. Yepes	La Campiña	43	133	0	35	00
Olmeda Cuerva, Antonio (esposa, Matilde Martínez Merino). José Antonio, 2. Yepes	Mira el Río	42	134	0	60	00
Pérez-Santos García, Emilio.—Ancha, 6. Yepes	La Campiña	43	82	0	68	75
Ruiz Rubio, Francisco (hijo, Pedro Ruiz Alcaide).—Santo Domingo, 21. Yepes	La Cañada	43	38	0	61	25
Santiago Pérez, Lorenzo.—Calvo Sotelo, 27. Yepes	La Cañada	43	35	0	61	25
Santos-García Martín, Manuela.—Hospital, 4. Yepes	La Campiña	43	74	1	01	25
Santos-García Martín, Saturnino.—Malasaña, 10 (bar Nolla). Madrid	La Campiña	43	85	0	12	80
	La Campiña	43	120	0	18	12
Serrano Rivera, José.—Toledo, 24. Yepes	Valdelobos	43	76	0	97	37
Ugena Company, José Ignacio.—Toledo, 7. Yepes	Mira el Río	42	58	0	87	50

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

SEGOVIA

Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios

Nueva industria

Peticionario: Don Julián Sanz Hernández.

Objeto de la petición: Implantar un molino de piensos de uso propio.

Localidad: Bernardos.

Capital: 340.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de los diez días.

Segovia, 3 de abril de 1978.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—1.315-B.

Peticionario: Don Pedro Sanz Herranz.

Objeto de la petición: Implantar un molino de piensos para uso propio.

Localidad: Bernardos (Segovia).

Capital: 330.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 6 de abril de 1978.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—1.371-B.

MINISTERIO DE CULTURA

Subdirección General de Medios de Comunicación

SECCION DE EMPRESAS PERIODISTICAS

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «José López Montoya», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «José López Montoya».

Domicilio: Calle Balmañ, número 123, Barcelona.

Título de la publicación: «Teco-Mueble».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 22,5 por 24 centímetros.

Número de páginas: 100.

Precio: 125 pesetas.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista dedicada a

la problemática del mueble, aparatos, iluminación, y estética decorativa, con especial incidencia en cuestiones de interiorismo y tendencia del diseño. Pretende actuar de plataforma para el fomento de las exportaciones españolas en este renglón y de portavoz y caja de resonancia de manifestaciones comerciales y certámenes feriales de la especialidad. Comprenderá los temas de: Novedades del mueble y elementos afines para la decoración e interiorismo.

Director: Don José López Montoya (publicación exenta de Director Periodista).

Madrid, 3 de marzo de 1978.—El Subdirector general, P. D.—2.836-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Iberflora», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Feria Muestrario Internacional de Valencia», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.403, Sección Personas Jurídicas, tomo 18.

Domicilio: Palacio de Ferias y Exposiciones, Valencia.

Título de la publicación: «Iberflora».

Lugar de aparición: Valencia.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 28,5 por 38 centímetros.

Número de páginas: De 16 a 20.

Precio: 30 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difusión de temas técnicos relacionados con la celebración de la «Exposición Internacional de Horticultura, Jardinería, Floricultura, Viveros y Accesorios y, en general, temas técnicos sobre cultivo de plantas ornamentales y jardinería. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad, así como comunicaciones e informaciones dirigidas especialmente a los expositores de la Muestra.

Director: Don Vicente Luis Peris Pizarro (publicación exenta de Director Periodista).

Madrid, 3 de marzo de 1978.—El Subdirector general, P. D.—811-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Ediciones Rabella-Bofill, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Ediciones Rabella-Bofill, S. A.», con domicilio en calle Valencia, número 401, Barcelona.

Consejo de Administración: Presidente, don Rafael Bofill Lagarriga; Secretario, doña María Soteras Gras; y Vocal, don Ricardo Rabella Bahillo.

Capital social: 1.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Draps Sport».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 33,5 por 23,5 centímetros.

Número de páginas: 48.

Precio: 40 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar, con carácter profesional, al comercio, industria textil e industrias afines a ellos, del acontecer del mercado español, en todas y cada una de sus muy variadas facetas, haciendo hincapié en el vestir considerado hoy como informal. Comprenderá los temas de actualidad de moda.

Director: Don Ricardo Rabella Bahillo (publicación exenta de Director Periodista).

Madrid, 3 de marzo de 1978.—El Subdirector general, P. D.—808-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «El Once», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Gráficas Deportivas, S. A.» (GRADESA), inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.670—Sección Personas Jurídicas—, tomo 37.

Domicilio: Calle Rocafort, 241, 5.º, 3.ª, Barcelona (29).

Título de la publicación: «El Once».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 210 por 290 milímetros.

Número de páginas: 64.

Precio: 80 pesetas.

Ejemplares de tirada: 60.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista de información general deportiva, con material escrito, respaldado por material fotográfico. Comprenderá los temas: Deportivos.

Director: Don Rogelio Rengel Mercadé (R. O. P. número 6.614).

Madrid, 8 de marzo de 1978.—El Subdirector general, P. D.—830-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «José Cascales Gil», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «José Cascales Gil».

Domicilio: Calle Olta, 38, puerta 27, Valencia.

Título de la publicación: «Qué y Dónde».

Lugar de aparición: Valencia.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 14 por 20 centímetros.

Número de páginas: De 50 a 80.

Precio: 15 pesetas.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a la población del área metropolitana de Valencia, que puede hacer en sus ratos de ocio y dónde pasarlo mejor. Comprenderá los temas de: Cine, teatro, televisión, restaurantes, cafeterías, salas de fiestas, toros, galerías de arte, deportes y todo aquello propio de la guía del ocio y de los espectáculos.

Director: Doña Ana María Senent Moreno, R. O. P. número 7.072.

Madrid, 8 de marzo de 1978.—El Subdirector general.—2.588-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Ediciones del Cotal, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Ediciones del Cotal, S. A.».

Domicilio: Calle Praga, número 50, Barcelona.

Consejo de Administración: Presidente, don José María Corberó Pascual; Secretario, don Juan de la Cruz Tharrats Ral; Consejero, don Rocco Alesina Monza.

Capital social: 300.000 pesetas.

Título de la publicación: «Carrer de la Ciutat».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21,5 por 31,5 centímetros.

Número de páginas: 16.

Precio: 90 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista teórica de urbanismo y arquitectura. Pretende prescindir de la parte técnica y construcción y alcanzar una mayor extensión humanística y literaria. Se editará en castellano y catalán. Comprenderá los temas de teoría y crítica de la arquitectura y urbanismo en general.

Director: Doña Beatriz Colomina Elías (publicación exenta de Director Periodista).

Madrid, 9 de marzo de 1978.—El Subdirector general, P. D. (ilegible).—915-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Manuel Maestro López», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Manuel Maestro López».

Domicilio: Avenida de la Victoria, 136, Madrid.

Título de la publicación: «Revista Iberoamericana de Relaciones Públicas».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 270 por 210 milímetros.

Número de páginas: 40.

Precio: 150 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Se circunscribirá al campo de la técnica o ciencia de las relaciones públicas, siendo su campo de difusión el de los profesionales de las relaciones públicas. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Manuel Maestro López (publicación exenta de Director Periodista).

Madrid, 9 de marzo de 1978.—El Subdirector general.—2.734-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación de Propietarios y Contribuyentes de Las Roquetas», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación de Propietarios y Contribuyentes de Las Roquetas».

Domicilio: Vía Julia, números 201-203, Barcelona.

Junta directiva: Presidente, don Alfonso Soto Alcaraz; Vicepresidenta, don Alberto Fusté Fábrega; Secretario, don José Sánchez Castro; Vicesecretario, don Fernando Coll Terradas; Tesorero, don Lázaro Martínez Sánchez; Contador, don Andrés Navarro Cazoria; Vocales, don José Pons Reig, don Lorenzo Nadal Allimbau, don Juan Andrés Serrano.

Título de la publicación: «Boletín de la Asociación de Propietarios y Contribuyentes de Las Roquetas».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 16 por 22 centímetros.

Número de páginas: 24.

Distribución: Gratuita a los asociados.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Boletín informativo de las actividades de la Asociación, según sus secciones y actividades con colaboraciones de los mismos socios sobre la vida de la Entidad e información y comentarios en relación con el barrio o de carácter local. Comprenderá los temas de editorial, actividades del mes, notario de interés para el socio, vida del barrio, deportes y ocio.

Director: Don José Andréu Calpe (publicación exenta de Director Periodista).

Madrid, 9 de marzo de 1978.—El Subdirector general.—917-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Antonio Galán Jiménez», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Re-

gistro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Antonio Galán Jiménez».

Domicilio: Calle Gonzalo de Berceo, número 11 bis, Madrid.

Título de la publicación: «Programa Laboral».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 21 por 27 centímetros.

Número de páginas: 100.

Precio: 200 pesetas.

Ejemplares de tirada: De 1.500 a 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: El asesorar a las Empresas en materia laboral y sindical, publicando cuantas disposiciones aparezcan en el «Boletín Oficial del Estado» en esta materia, con comentarios actuales sobre producción, inversión, exportación, materia de empleo y desempleo, así como todo cuanto sea de interés, especialmente para la mediana y pequeña Empresa, que normalmente suele ser la peor informada al respecto. Comprenderá los temas de: Materia laboral encauzada hacia la Empresa.

Director: Don Antonio Galán Jiménez (publicación exenta de Director Periodista).

Madrid, 9 de marzo de 1978.—El Subdirector general.—2.589-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Pablo del Río Editor, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Pablo del Río Editor, S. A.».

Domicilio: Calle Eloy Gonzalo, número 19, Madrid.

Consejo de Administración: Presidente y Consejero-Delegado, don Pablo del Río Pereda; Consejero Delegado, doña Amelia Álvarez Rodríguez; Secretario, doña María Luisa Fernández de la Peña; Vocal, don José María del Río Pereda.

Capital social: 500.000 pesetas.

Título de la publicación: «Infancia y Aprendizaje».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 16 por 22,5 centímetros.

Número de páginas: 96.

Precio: 150 pesetas y 400 pesetas (suscripción anual).

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La estimulación y servicio a la investigación española en el campo de la psicología escolar y genética y la pedagogía, con el fin de ayudar a una mayor creación y capacidad científica en la asistencia al niño y a la enseñanza. Contará para ello con traducciones de investigaciones extranjeras relevantes y de actualidad y trabajos autóctonos. Comprenderá los temas de: Trabajos científicos y profesionales sobre infancia, genética, psicopedagogía y aprendizaje, así como los relacionados con ellos.

Director: Don Pablo del Río Pereda (publicación exenta de Director periodista).

Madrid, 9 de marzo de 1978.—El Subdirector general.—2.610-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Viajar», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Cuadernos para el Diálogo, S. A. (EDICUSA)», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 997, Sección Personas Jurídicas, tomo 13.

Domicilio: Calle Jarama, 19, Madrid-2.

Título de la publicación: «Viajar».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 205 por 280.

Número de páginas: 80 a 104.

Precio: 100 pesetas.

Ejemplares de tirada: 40.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Promoción de la vocación viajera en general, haciendo especial hincapié en el turismo interior, orientado sobre rutas, excursiones, aventuras e informando sobre el amplio mundo del ocio y los viajes. Comprenderá los temas del turismo, geografía, espectáculos, deportes, cine, arquitectura, ecología, arqueología, literatura, gastronomía, fotografía, artesanía popular y cualesquiera otras materias relacionadas con el mundo del ocio, turismo y viajes.

Director: Don Luis Carandell Robusté. R. O. P. 2.742.

Madrid, 10 de marzo de 1978.—El Subdirector general, P. D.—2.811-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Mitos», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Gráficas Deportivas, S. A.» (GRADESA). Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.670, Sección Personas Jurídicas, tomo 37.

Domicilio: Calle Rocafort, 241, 5.ª, Barcelona (15).

Título de la publicación: «Mitos».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 240 por 330.

Número de páginas: 96.

Precio: 125 pesetas.

Ejemplares de tirada: 25.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista informativa del mundo del deporte, con entrevistas, reportajes, diálogos, con material escrito respaldado por material fotográfico, comprenderá los temas deportivos.

Director: Don Rogelio Rengel Mercadé (R. O. P. 6.614).

Madrid, 20 de marzo de 1978.—El Subdirector general.—3.082-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Celia Fernández Seco, Santos Blanco Fernández y César Blanco Fernández», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Celia Fernández Seco, Santos Blanco Fernández y César Blanco Fernández».

Domicilio: Calle San Agustín, 15, Madrid (14).

Título de la publicación: «El Alcalde».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 24 por 24 centímetros.

Número de páginas: 40.

Precio: 60 pesetas y 600 pesetas (suscripción anual).

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información técnica a los Ayuntamientos en orden a noticias, actos, fechas de servicios y legislación. Comprenderá los temas de: Alcaldes de España (biografía), municipios españoles, nuestra entrevista, legislación, noticias, calendario de servicios, colaboración, escriben los Alcaldes y consultorio.

Director: Don Alfredo Blanco Carro (publicación exenta de Director Periodista). Esta publicación venía siendo editada por la Empresa «Valentín Blanco Carro».

Madrid, 29 de marzo de 1978.—El Subdirector general.—3.109-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Madrid, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Madrid.

Domicilio: Duque de Fernán Núñez, 2, Madrid (12).

Junta de Gobierno: Don José Rico Salinas, don Antonio Chamorro Barajas; Tesorero, don Amador González Velasco; Contador, don Rafael Robredo Astudillo; Secretario, don José Redondo Almonacid; Vocales, don Evaristo Barroso Gómez, don Jesús Castellote Pajares, don Santiago Garrachón Miguel, don José A. Marugán González, don Antonio Moreno Sánchez, doña Ana María Ribes Pérez, don Ricardo Uribarrí Grenouilloc, don Angel L. Vázquez Cotovad, don José L. Vega Simón.

Título: «Coacm».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 26,5 por 20,5 centímetros.

Número de páginas: 44.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 7.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los Colegiados, unos 7.500, de toda noticia de interés profesional que pueda producirse, novedades legislativas y societarias. Temas que comprende: Editorial, secciones de situación económica, ofertas de representaciones, legislación, Seguridad Social, movimiento del censo colegial, actuación de los distintos servicios ofrecidos a los Agentes Comerciales, etcétera.

Director: Don Angel Luis Vázquez Cotovad.

Madrid, 31 de marzo de 1978.—El Subdirector general.—3.234-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Rafael Gutiérrez-Colomer Velasco, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Rafael Gutiérrez-Colomer Velasco.

Domicilio: Calle Andrés del Río, 7, Santander.

Título de la publicación: «La Draga».

Lugar de aparición: Santander.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 21 por 21 centímetros.

Número de páginas: De 60 a 120.

Precio: 100 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difundir entre los profesionales y personas interesadas en los temas de arquitectura, urbanismo y arte, la actividad de las personas dedicadas a estos temas en nuestra región, y recoger para su información las colaboraciones, noticias y trabajos procedentes de otras regiones o nacionalidades con incidencia en dichos temas. Comprenderá los temas de: arquitectura, urbanismo y arte (sociología, economía y sanidad, en el caso del urbanismo, y cerámica, fotografía y cine, en el caso del arte).

Director: Don Rafael Gutiérrez-Colomer Velasco.

Madrid, 8 de abril de 1978.—El Subdirector general de Medios de Comunicación.—3.236-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

CARTAGENA

Recaudación

Edicto de subasta de bienes inmuebles

Don Santiago Laiz Vivó, Recaudador del excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena, hago saber que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo, que se sigue por esta Recaudación Municipal contra la mercantil «Hacienda el Capillo, Sociedad Anónima» por débitos a este excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena, por el concepto de Arbitrio de Plusvalía por principal de 23.842.040 pesetas, pesetas 4.769.568 de recargo de apremio y 300.000 pesetas de presupuesto de costas del procedimiento, se ha dictado con esta fecha la siguiente:

«Providencia.—Autorizada por el Ilustrísimo señor Alcalde de Cartagena, por Decreto de 8 de febrero de 1978, la enajenación en pública subasta de los bienes inmuebles embargados en este procedimiento el día 6 de diciembre de 1977, como de propiedad del deudor «Hacienda el Campillo, S. A.», procedase a la celebración de dicha subasta, para cuyo acto, y de acuerdo con escrito del Ilustrísimo señor Juez de distrito número 2 de esta ciudad, se señala el día 13 del próximo mes de junio, a las diez treinta horas, en el Juzgado de Distrito número 2 de esta localidad, sito en el Palacio de Justicia, calle de Angel Bruna, bajo la presidencia del señor Juez titular del mismo, y observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136 en cuanto le sea de aplicación, 137 y 144 del Reglamento General de Recaudación. Notifíquese al deudor y anúnciese por edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, y remítase un ejemplar del mismo al excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena.»

En cumplimiento a la transcrita providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta como licitadores lo siguiente:

1.º Que son objeto de enajenación los inmuebles que a continuación se describen:

Rústica.—Término municipal de Cartagena, denominada «El Campillo», sita en las diputaciones de los Puertos y Perin, Linderos Norte, Hacienda la Plata, el Bosque, el Parrillar, y rambla del Cañar, las Reñanas y otros propietarios más. Sur, «Bahía de Mazarrón, S. A.», carretera, la Yegua y otros. Este: Las Reñanas, rambla de la Boca de Oria, las Montesas y otros. Oeste: Finca la «Plata», rambla del Mojón y término municipal de Mazarrón. Superficie: 1.129 hectáreas 50 áreas, de las cuales, en forma perceptual aproximada, se destinan a los siguientes aprovechamientos: un 17,5 por 100, a cultivo de secano; 2 por 100, a cultivos de regadío; un 1,5 por 100, a ensanches y yermos, y el resto, a pastos y zonas montuosas improductivas.

Es zona de caza controlada por ICONA. Tipo de subasta para la primera licitación de cincuenta y seis millones (56.000.000) de pesetas. No tiene cargas.

2.º Que la postura mínima en la primera licitación será los dos tercios del tipo señalado, y en segunda licitación, el 75 por 100 del que sirvió en la primera.

3.º Que todo licitador habrá de constituir, ante la Mesa de subasta, fianza, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquella, fianza que perderá si hecha la adjudicación no completara el pago, entregando la diferencia entre el depósito constituido y el precio del remate en el acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

4.º Que la subasta se suspenderá en cualquier momento antes de la adjudicación de los bienes, si se hiciera efectivo el pago de los descubiertos perseguidos.

5.º Que los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad del inmueble, obrante en el expediente, que se halla de manifiesto en esta oficina recaudatoria, sita en calle de Cuatro Santos, número 38, de esta ciudad, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

6.º Que el excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena se reserva el derecho de pedir la adjudicación de los inmuebles que no hubiesen sido objeto de remate en la subasta, conforme al artículo 144, 7, del Reglamento General de Recaudación.

Cartagena, 8 de abril de 1978.—El Recaudador municipal.—2.571-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 16 de febrero último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por el «Banco Industrial de Cataluña, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 15 de enero de 1977: 16.688 acciones nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 3.520.749 al 3.537.414, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 9 de diciembre de 1976.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de marzo de 1978.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermín.—3.201-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 16 de febrero último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por el «Banco Industrial de Cataluña S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 15 de diciembre de 1976: 100.000 acciones ordinarias, nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 3.387.416 al 3.487.415, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización del citado Banco.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de marzo de 1978.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermín.—3.202-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 16 de febrero último, y en uso de las facultades que le confieren el Cód-

igo de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por el «Banco Industrial de Cataluña, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 19 de noviembre de 1976: 125.000 acciones nominativas, ordinarias, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 3.257.776 al 3.382.775, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización del referido Banco.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de marzo de 1978.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermín.—3.206-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 16 de febrero último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por el «Banco Industrial de Cataluña, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 15 de diciembre de 1976: 33.333 acciones ordinarias, nominativas, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 3.487.416 al 3.520.748, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización del citado Banco.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de marzo de 1978.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermín.—3.207-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 16 de febrero último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por el «Banco Industrial de Cataluña, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 29 de septiembre de 1976: 407.222 acciones ordina-

rias, nominativas, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 2.850.554 al 3.257.775, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización del referido Banco.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de marzo de 1978.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermín.—3.208-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 16 de febrero último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por el «Banco Industrial de Cataluña, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 19 de noviembre de 1976: 4.640 acciones ordinarias, nominativas, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 3.382.776 al 3.387.415, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización del referido Banco.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de marzo de 1978.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermín.—3.209-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 16 de febrero último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por el «Banco Industrial de Cataluña, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 17 de mayo de 1976: 1.000.000 de bonos de caja simples, nominativos, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 1.000.000, inclusive, serie T, al interés anual resultante de aumentar en dos puntos el tipo de interés básico del Banco de España vigente en cada momento. El interés se abonará por semestres vencidos en 17 de mayo y 17 de noviembre de cada año.

Al final del primer año de emisión, y dentro del plazo concedido, los bonistas podrán optar a la compra de acciones de «La Farga Casanova, S. A.», en la proporción de seis acciones de 1.000 pesetas nominales por cada 100 bonos; y al final de los años 2.º y 3.º, y dentro del plazo establecido, podrán optar a la compra de acciones de «Unidad Hermética, S. A.», en la proporción de siete acciones por cada 100 bonos; todo ello en las condiciones que figuran al dorso de los títulos.

La amortización de la totalidad de los bonos, con deducción de los que previamente hubieran sido amortizados por canje y otros medios extraordinarios, tendrá lugar con reembolso de su valor nominal al final del tercer año, reservándose el Banco el derecho de reembolsar por anticipado el total o parte de la emisión, así como el de adquirir en Bolsa los bonos emitidos a efectos de su amortización.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Madrid, 10 de marzo de 1978.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—3.200-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 16 de febrero último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por «Banco Industrial de Cataluña, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 17 de mayo de 1978: 1.000.000 de bonos de Caja simples, nominativos, serie S, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 1.000.000, inclusive, al interés anual del 9,50 por 100, pagadero semestralmente en 17 de mayo y 17 de noviembre de cada año. Dicho tipo de interés tiene el carácter de variable, en el sentido de que, si se produce modificación en el tipo de interés básico del Banco de España, el interés devengado por los bonos se modificará, de modo que entre el interés de los mismos y el básico del Banco de España exista siempre una diferencia de 2,5 puntos a favor del primero.

La amortización de la totalidad de los bonos tendrá lugar al final del sexto año, en cuyo momento se producirá el reembolso de su valor nominal y el pago de una prima de amortización del 1,5 por 100, reservándose el Banco el derecho de reembolsar por anticipado el total o parte de la emisión.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de marzo de 1978.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—3.203-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 16 de febrero último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por el «Banco Industrial de Cataluña, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 3 de noviembre de 1978: 1.000.000 bonos de caja simples, nominativos, serie V, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 1.000.000, inclusive, al interés del 9 por 100, pagadero por semestres vencidos en 3 de mayo y 3 de noviembre de cada año.

Los titulares de los bonos podrán optar, en la proporción máxima de un 40 por 100, a la conversión de los mismos en acciones del Banco, en las condiciones que figuran al dorso de los títulos.

Dichos bonos se amortizarán totalmente, con deducción de los que previamente

hubieren sido amortizados, por canje u otros medios extraordinarios, con reembolso de su valor nominal, al final del cuarto año. El Banco se reserva, no obstante, el derecho de reembolsar por anticipado el total o parte de la emisión, así como el de adquirir en Bolsa los bonos emitidos, a efectos de su amortización.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de marzo de 1978.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—3.205-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 16 de febrero último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por el «Banco Industrial de Cataluña, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 3 de noviembre de 1978: 500.000 bonos de caja simples, nominativos, de pesetas 1.000 nominales cada uno, serie U, números 1 al 500.000, inclusive, al interés del 9 por 100 anual durante el primer año, del 10 por 100 durante el segundo año, del 11,5 por 100 durante el tercer año y del 13 por 100 durante el cuarto año. Los intereses se abonarán por semestres vencidos en 3 de mayo y 3 de noviembre de cada año.

Dichos bonos se amortizarán en el plazo de cuatro años, con reembolso por nominal como sigue: el 50 por 100, a los dos años de la fecha de emisión; el 25 por 100, a los tres años, y el restante 25 por 100, al final del cuarto año.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de marzo de 1978.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—3.204-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 15 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por el «Banco Urquijo, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 8 de marzo de 1977: 35.000 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 7.577.911 al 7.612.910, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1977.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de marzo de 1978.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—1.332-5.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 29 de marzo último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por «Tableros de Fibras, S. A.» (TAFISA): 526.315 acciones, serie B, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 745.390 al 1.171.704, ambos inclusive.

Las acciones números 745.390 al 752.399 se emitieron por escritura pública de fecha 15 de octubre de 1974; las números

752.390 al 1.115.432, por escritura de 11 de febrero de 1975, y las números 1.115.433 al 1.171.704, por escritura de 9 de julio de 1975.

Todas las acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la mencionada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de abril de 1978.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—3.198-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 29 de marzo último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por «Saltos del Guadiana, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 3 de enero de 1977: 6.000 obligaciones simples, al portador, serie 4.ª, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 6.000, inclusive, al interés del 9,1093 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos en 3 de enero y 3 de julio de cada año, y con impuestos a cargo del tenedor.

Dichas obligaciones se amortizarán a la par, en un plazo de diez años, por sorteos que se celebrarán el final del segundo año a partir de la fecha de emisión y en años sucesivos, de conformidad con el cuadro que figura al dorso de los títulos.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de abril de 1978.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—3.221-C.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 207.988 acciones al portador, de 1.000 pesetas, números 293.415 al 501.400, serie no sindicada, emitidas por «S. A. Damm».

Barcelona, 30 marzo de 1978.—El Síndico-Presidente.—1.306-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 2.334 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas, números 724.607 al 728.940, emitidas por «Autoceros Harry Walker, S. A.».

Barcelona, 30 de marzo de 1978.—El Síndico-Presidente.—1.307-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 575.000 acciones nominativas, de 1.000 pesetas, números 4.600.001 al 5.175.000, emitidas por «Rumalina, S. A.».

Barcelona, 30 de marzo de 1978.—El Síndico-Presidente.—1.308-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 17.352.152 acciones al portador, de 500 pesetas, números 138.817.211 al 156.169.362, emitidas por «Hidroeléctrica Española, S. A.».

Barcelona, 30 de marzo de 1978.—El Síndico-Presidente.—1.309-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 357.980 acciones nominativas, de 1.000 pesetas nominales, números 1.789.901 al 2.147.880, emitidas por el «Banco de Granada, S. A.».

Barcelona, 30 de marzo de 1978.—El Síndico-Presidente.—1.310-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 150.000 bonos al portador, de 10.000 pesetas, números 1 al 150.000, emisión de 12 de abril de 1977, del «Banco de Granada, S. A.».
Barcelona, 6 de abril de 1978.—El Síndico-Presidente.—1.398-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 400.000 acciones al portador, de 500 pesetas, números 600.001 al 1.000.000, emitidas por «Cartera Ibérica de Inversiones, S. A.».
Barcelona, 6 de abril de 1978.—El Síndico-Presidente.—1.398-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 95.684 acciones al portador, de 500 pesetas, números 785.313 al 880.976, emitidas por «Bamí, Sociedad Anónima», Inmobiliaria de Construcciones y Terrenos.
Barcelona, 6 de abril de 1978.—El Síndico-Presidente.—1.397-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 1.104.363 acciones nominativas, de 150 pesetas, números 8.699.911 al 9.804.273, emitidas por «Banca López Quesada, S. A.».
Barcelona, 6 de abril de 1978.—El Síndico-Presidente.—1.398-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 189.555 acciones al portador, de 500 pesetas, números 2.034.659 al 2.204.213, emitidas por «Valenciana de Cementos Portland, S. A.».
Barcelona, 6 de abril de 1978.—El Síndico-Presidente.—1.398-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 256.667 acciones al portador, de 500 pesetas, números 540.001 al 796.668, serie B, emitidas por «Financieras Agrupadas, S. A.».
Barcelona, 6 de abril de 1978.—El Síndico-Presidente.—1.400-16.

BANCO DE ESPAÑA

BILBAO

Relación de los bienes que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Orden del Ministerio de Hacienda de 8 de junio de 1968, van a incurrir en presunción de abandono:

Cuentas corrientes: Angela Allende-Salazar Zaragoza, 2.158,30; Rosario y Julieta Ascaturrieta Anchia, 2.535,93; Bilibaina de Previsión, Mutualidad de Enfermedades, 5.066,60; Reduan García Legarda, 4.552,66; Félix Martín Conde, 10.464,58; «Maura y Arestil, Limitada», 3.420,72; Casimiro Mintegui Iraizoz, 2.213,18; José Sañudo Iberquín, 2.300,94.

Depósitos de valores: T. número 37.491, a favor de Rosario y Julieta Ascaturrieta Anchia, 4.500 pesetas nominales de deuda 3 por 100 amortizable 1949; número 42.850, a favor de «Maura y Arestil, Limitada», 3.000 pesetas nominales de deuda 4 por 100 amortizable 15 de noviembre de 1971.

Depósitos en efectivo: Juan T. Arteché Garamendi, N. 5.168, de 1.000 pesetas; Luis González Domenech, N. 5.277, de 1.960 pesetas; Juan M. de la Gloria y Tomás, N. 5.412, de 1.080 pesetas.

Bilbao, 10 de marzo de 1978.—El Secretario, N. Guerdain.—882-D.

BANCO DE ESPAÑA

Variaciones experimentadas durante el mes de marzo de 1978 en el Registro de Entidades Cooperativas de Crédito dependientes de este Banco de España:

Altas

Sección C:

Número 33. Caja Rural Provincial de Badajoz. Badajoz. (Procede del número 22 de la Sección A.)

Número 34. Caja Rural Provincial de Zaragoza. Zaragoza. (Procede del número 31 de la Sección A.)

Bajas

Sección A:

Número 22. Caja Rural Provincial de Badajoz. Badajoz. (Por pase al número 33 de la Sección C.)

Número 31. Caja Rural Provincial de Zaragoza. Zaragoza. (Por pase al número 34 de la Sección C.)

Madrid, 5 de abril de 1978.—2.583-A.

BANCO DE ESPAÑA

6.º sorteo para la amortización de la Deuda al 6 por 100, emisión de 7 de diciembre de 1971, por la suma de pesetas mil millones

Corresponde amortizar la referida suma en este año, que vencerá el 7 de junio próximo, como se indica en el cuadro siguiente, acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan del correspondiente cuadro de amortización.

Emisión de 7 de diciembre de 1971, al 6 por 100

Series	Bolas encantadas	Títulos que representan	Capital	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza
			Pesetas nominales			Pesetas
A	5	12.500	82.500.000	1	2.500	12.500.000
B	5	9.500	237.500.000	1	1.800	47.500.000
C	5	47.000	4.700.000.000	1	9.400	940.000.000
	15	69.000	5.000.000.000	3	13.800	1.000.000.000

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará conforme se establece en el respectivo cuadro de amortización.

El sorteo tendrá lugar públicamente en este Banco el día 6 de mayo próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y lo presidirá el Director general, o quien ostente su representación, asistiendo además una Comisión oficial, el Secretario y el interventor.

Se anunciará en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas, transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 7 de abril de 1978.—El Secretario general, Agustín de Alcocer Moreno.—4.880-E.

BANCO DE ESPAÑA

SORIA

Bienes incursos en presunción de abandono que serán ingresados en el Tesoro Público en el caso de no ser reclamados por los interesados o sus causahabientes:

Saldos de cuentas corrientes: Doña Ignacia García Rodrigo, 3.641,63 pesetas; don Albino Sanz Crespo, 2.989,88 pesetas; don José María Benito Benito, 11.534,88 pesetas.

Depósitos de valores: Doña Ignacia García Rodrigo, depósito T-7.943, de amortizable, 3 por 100, E. 1928/49, de 6.500 pesetas nominales; don Albino Sanz Crespo, depósito T-9.679, de deuda perpetua interior, 4 por 100, de 5.000 pesetas nominales.

Soria, 31 de marzo de 1978.—El Secretario, Germán Serrano Martínez.—1.301-9.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

12.ª emisión de bonos de Caja (2 de mayo de 1975)

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de este Banco, emitidos el día 2 de mayo de 1975, que a partir del próximo día 2 de mayo de 1978 se procederá al pago del cupón número 6, mediante estampillado, por un importe neto de 42,50 pesetas, una vez deducido el 15 por 100 del Impuesto sobre las Rentas del Capital, de acuerdo con lo

dispuesto en el Decreto-ley 2/1975, de 7 de abril.

Dicho pago se efectuará en las oficinas de este Banco en:

Madrid, paseo de la Castellana, 112.
Barcelona, plaza de Calvo Sotelo, 7.
Badalona, Hermanos Julio, sin número.
Bilbao, Alameda de Recalde, 35.

San Sebastián, Elcano, 3.
Vitoria, José Antonio Primo de Rivera, número 5.

Valencia, San Vicente Mártir, 105.
Oviedo, Argüelles, 13.

Sevilla, avenida de la República, 31 duplicado.

Y en la central y todas las sucursales del Banco de Vizcaya.

Madrid, 13 de abril de 1978.—Banco de Financiación Industrial.—El Director financiero, Rafael Cobo Elguero.—1.501-8.

BANCO DE VITORIA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 11 de mayo del corriente año, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y al siguiente día 12, en segunda convocatoria, a la misma hora, que tendrá lugar en el domicilio social en Vitoria, calle Postas, número 22, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 1977

y de la gestión del Consejo de Administración durante dicho periodo.

Segundo.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1978.

Tercero.—Cese, reelección y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Vitoria, 6 de abril de 1978.—Por el Consejo de Administración, el Consejero-Delegado, Jesús Mora Calero.—3.277-C.

CAJA HISPANA DE PREVISION

Compañía Capitalizadora, S. A.

BARCELONA

Domicilio social: Lauria, 18,
y Caspe, 42

Reservas al 31 de diciembre de 1976:
4.106.908,66 pesetas.

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 31 de marzo de 1978:

I X C — R F S — S J R — J L L H
C H E — G J O — V L G — N T J

Total de capitales pagados hasta la fecha: 771.666.000 pesetas.

Barcelona, 31 de marzo de 1978.—El Subdirector administrativo, Vicente Tomás Aparici.—1.302-11.

INDUSTRIAS AGRICOLAS DEL BIERZO, SOCIEDAD LIMITADA

(INABI)

Reducción de capital

Esta Sociedad, cuyo domicilio se acordó trasladar desde la avenida de Cánovas del Castillo, 22, de Vigo (Pontevedra), al número 8 de la calle de Las Salinas, en Villafranca del Bierzo (León), según acuerdo de la Junta de socios celebrada el día 25 de noviembre de 1977, en otra Junta que se celebró el día de hoy, 27 de marzo de 1978, ha acordado reducir su capital en la cantidad de 3.475.000 pesetas, y que en lo sucesivo sea de 3.125.000 pesetas, dividido en 125 participaciones de 25.000 pesetas cada una. Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 19 de la Ley de 17 de julio de 1953, de Sociedades de responsabilidad limitada, para conocimiento general y notificación a cualquier persona que eventualmente pueda considerarse acreedora de la Sociedad.

Villafranca del Bierzo, 27 de marzo de 1978.—La Junta de socios.—3.337-C.

1.ª 18-4-1978

AGUAS POTABLES DE BAÑOLAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de mayo próximo en los locales de la Sociedad, paseo de la Puda, 72, de esta ciudad, a las doce horas, en primera convocatoria, y caso de no haber quórum suficiente, el siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 1977 y aplicación de los resultados.

2.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1978.

3.º Ruegos y preguntas.

Banyoles, 7 de abril de 1978.—Agua Potable de Banyoles, S. A.—El Gerente, Antonio Hostench Figueras.—1.190-D.

CERVEZAS LA ESPERANZA, S. A.

VITORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 12 de mayo de 1978, a las diez y media horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.º Estudio de nuevos Estatutos y modificación, en su caso.

2.º Nombramiento de Presidente.

3.º Nombramiento de nuevos Consejeros, si procede.

4.º Ruegos y preguntas.

Vitoria, 12 de abril de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.186-D.

BOSCH EDIFICIOS, S. A.

Con domicilio en Barcelona, vía Augusta 59, inscrita en el Registro Mercantil, hoja 8621, folio 37, tomo 1252, libro 709, Sección Segunda de Sociedades, y número de identificación fiscal A-08-147050, en cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, anuncia públicamente que en Junta universal acordó reducir el capital a 300.000 pesetas.

Barcelona, 31 de marzo de 1978.—El Gerente, Remo Bosch Rufus.—1.190-D.

2.ª 18-4-1978

SUMITEKNI, S. A.

En Junta general extraordinaria universal de la Compañía, celebrada el día 22 de marzo de 1978, se ha adoptado, por unanimidad de sus componentes, el acuerdo de proceder a la disolución de la Sociedad.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de abril de 1978.—El Consejo de Administración.—3.312-C.

SOCIEDAD ANONIMA EDITORIAL GRAFICAS ESPEJO

MADRID

Convocatoria de Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la Compañía (avenida del Cardenal Herrera Oria, número 3), en primera convocatoria, el próximo día 4 de mayo del corriente año, a las doce de la mañana, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar, el día 5 de mayo, a las doce treinta horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, balance del ejercicio de 1977, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación del beneficio.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1978.

3.º Facultar al Consejo de Administración para que, de conformidad con lo que preceptúa el artículo 96 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 84 de la misma, pueda aumentar el capital de la Compañía en una o varias veces y hasta la máxima cuantía del 50 por 100 del capital actual, con la consiguiente autorización de modificación, en su caso, del artículo sexto de los Estatutos de la Sociedad.

4.º Consecuente anulación de la autorización anterior, no utilizada, para la ampliación de capital.

5.º Aprobación del acta de la sesión.

Madrid, 7 de abril de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Mayo Gómez.—3.334-C.

UNION INDUSTRIAL BANCARIA, S. A. (BANKUNION)

SUCURSAL DE BILBAO

Habiéndose extraviado el certificado de depósito número 500-5580-00113, expedido por este Banco el día 11 de enero de 1973, y con vencimiento al 11 de enero de 1978, se hace ello público a requerimiento de su último titular legítimo, don José Ignacio González del Valle Llaguno, a los fines de expedición de duplicado, de conformidad con lo dispuesto en el número 5.º de la Orden de 24 de abril de 1969.

Bilbao, 27 de marzo de 1978.—2.955-C.

CODIA, S. A.

Federico Baño Montesinos, Abogado Secretario que fue de la Junta general y universal de accionistas de la Sociedad «Comercial Dispensadores Automáticos, S. A.», en anagrama «Codia, Sociedad Anónima», celebrada el 5 de diciembre de 1977,

Certifico: Que en la Junta general antes mencionada actuó de Presidente don José Martínez Pérez y se tomaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Queda aprobado el balance de situación de la Compañía, cerrado a 5 de diciembre de 1977.

2.º Queda disuelta la Compañía «Comercial Dispensadores Automáticos, Sociedad Anónima», con efectos a partir del día 5 de diciembre de 1977.

3.º Quedan designados Liquidadores de la Sociedad don Claudio Pellicer Díaz, don José Martínez Pérez y don Federico Vaño Montesinos, de las referidas circunstancias, los cuales aceptaron el cargo en la Junta general de su nombramiento.

4.º Mientras que se realice la liquidación procedente, la Sociedad conservará su personalidad jurídica y se denominará «Comercial Dispensadores Automáticos, S. A., en Liquidación», por añadir a su razón social la frase «en liquidación».

Cuyo acuerdo ha sido elevado a escritura pública el 27 de enero de 1978.

Y para que conste, libro el presente en Barcelona a 24 de febrero de 1978.—El Secretario que fue de la Junta.—Visto bueno: El Presidente que fue de la Junta. 1.314-16.

COMPAÑIA INMOBILIARIA METROPOLITANA

Pago de dividendos

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, con cargo al ejercicio de 1977, y a partir del día 15 del próximo mes de abril, se abonará contra el cupón número 102 un segundo dividendo de 30 pesetas liquidadas a cada una de las acciones números 1 al 5.208.519. Asimismo se abonarán 13,75 pesetas líquidas por acción a las acciones procedentes de la conversión en septiembre de 1977 de los bonos emitidos en 1 de diciembre de 1975.

Estos pagos se efectuarán en la oficina central y sucursales del Banco de Vizcaya en Bilbao, Madrid y Barcelona.

Madrid, 28 de marzo de 1978.—El Consejo de Administración.—2.960-C.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

Sorteo de amortización de Obligaciones en abril de 1978

Emisión 6,073 % 1965

4.401/500	203.201/300
5.901/6.000	205.801/206.000
6.701/800	206.301/400
10.501/800	207.701/800
12.701/600	209.901/210.000
13.401/500	210.101/200
18.901/19.000	218.301/400
22.901/23.000	220.301/400
26.601/700	221.901/222.000
27.301/400	223.101/200
27.501/600	225.101/200
30.501/600	227.901/228.000
31.101/200	230.501/600
32.401/500	232.301/400
34.901/700	232.501/600
56.901/400	233.001/100
39.901/400	235.001/100
41.301/400	238.001/100
42.001/100	239.701/800
47.901/48.000	242.201/300
52.701/800	242.501/600
53.101/200	244.701/800
55.401/500	248.701/800
55.701/800	251.001/99
58.901/59.100	251.200
59.201/300	253.001/100
63.301/64.000	255.501/600
64.301/400	258.001/100
71.201/300	259.001/100
73.601/700	259.401/500
76.301/400	263.201/300
76.701/800	268.201/300
79.001/100	271.201/300
82.801/83.000	271.601/700
84.601/700	273.001/100
86.501/600	276.201/300
87.501/800	278.501/600
88.601/900	277.401/500
89.501/600	281.801/900
89.801/900	282.401/500
90.101/200	284.301/400
92.801/700	285.801/900
92.801/900	287.001/100
94.001/100	288.523/600
94.901/95.000	288.701/722
99.801/900	289.401/600
108.701/800	289.701/800
114.201/300	299.701/900
117.701/800	301.301/400
121.601/800	305.201/300
124.301/400	307.001/100
127.801/900	308.301/400
134.601/700	309.501/700
137.601/700	310.401/500
139.801/900	310.701/800
143.301/399	311.901/312.000
143.500/600	314.001/100
143.701/800	316.301/399
146.701/800	316.500
147.501/600	318.601/700
155.701/800	319.101/200
161.601/700	322.101/148
161.801/900	322.501/600
164.801/900	324.101/300
169.601/700	325.001/100
170.701/800	326.201/300
171.801/900	327.701/800
172.201/300	327.901/999
174.001/100	328.100
176.201/300	329.301/500
183.301/400	331.701/800
189.601/700	333.801/900
190.601/700	338.301/400
191.201/300	337.601/700
194.801.800	339.301/400
197.401/500	346.001/100
200.801/900	347.201/300
202.901/203.000	348.801/600

Santander, 3 de abril de 1978.—3.294-C.

COMPANÍA URBANIZADORA METROPOLITANA, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, con cargo al ejercicio de 1977, y a partir del día 15 del próximo mes de abril, se abonará contra el cupón

número 133 un segundo dividendo de 27 pesetas líquidas a cada una de las acciones números 1 al 1.227.616. Asimismo se abonarán 10,50 pesetas líquidas por acción a los números 1.227.617 al 1.230.453, procedentes de la conversión de septiembre de 1977 de los bonos emitidos en 1 de diciembre de 1975, y la misma cantidad a las acciones números 1.230.454 al 1.353.499, de la emisión de octubre de 1977.

Estos pagos se efectuarán en la oficina central y sucursales del Banco de Vizcaya en Bilbao, Madrid y Barcelona. Madrid, 28 de marzo de 1978.—El Consejo de Administración.—2.981-C.

ASTILLEROS Y TALLERES DEL NOROESTE, S. A.

(ASTANO)

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 8 de mayo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o al siguiente hábil, día 9, a la misma hora, en segunda, y que se celebrará en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio de 1977.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1978.

3.º Renovación estatutaria de Consejeros.

4.º Facultar al Consejo de Administración para que la Empresa pueda acogerse al régimen de declaración consolidada de resultados prevista en el Real Decreto 1414/1977, de 17 de junio.

5.º Aprobación del acta de la sesión o nombramiento de Interventores para tal fin.

Los documentos y cuentas a que se refiere el número 1.º de la presente convocatoria estarán en el domicilio social a disposición de los señores accionistas durante los quince días anteriores al de la celebración de la Junta.

Para poder asistir a la Junta, de conformidad con los Estatutos sociales, los accionistas habrán de depositar cincuenta mil pesetas nominales en acciones de la Sociedad, al menos con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la misma, ya en la Caja social o bien en cualquiera de las oficinas de El Ferrol del Caudillo o La Coruña, de los Bancos de Bilbao, Español de Crédito, Exterior de España, Herrero, Hispano Americano, Ibérico, Pastor, Vizcaya y Caja General de Ahorros, en donde les expedirán tarjeta de asistencia, que servirá de papeleta de entrada a la Junta.

Perito (Fene), 5 de abril de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Martínez González.—2.986-C.

ARESA,**ASEGURADORES ASOCIADOS, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Valencia, 281, principal, Barcelona), a las doce horas del día 16 de mayo de 1978, en primera convocatoria, o a la misma hora del día 17, en segunda, si procediere, para deliberar sobre los asuntos que a continuación se indican:

1.º Examen, conocimiento y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás documentos del ejercicio de 1977, así como la gestión de los Administradores.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas y suplentes para el ejercicio de 1978.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 1 de abril de 1978.—Por el Consejo de Administración, el Consejero Delegado.—2.997-C.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

Convocatoria de la Asamblea general de tenedores de obligaciones de la emisión de 1 de marzo de 1978.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los tenedores de obligaciones de esta emisión a la reunión de la Asamblea general, que se celebrará el día 2 de junio de 1978, en el domicilio social de la Entidad emisora y del Sindicato (avenida de Calvo Sotelo, número 27, Madrid), a las doce horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la gestión del Comisario designado en la escritura de emisión.

2.º Ratificación o nombramiento de Comisario.

3.º Aprobación del Reglamento del Sindicato.

Los señores obligacionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán proveerse de la oportuna tarjeta de asistencia en la Secretaría del indicado domicilio social (avenida de Calvo Sotelo, 27), con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha en que ha de celebrarse, previo depósito de los títulos de sus obligaciones o acreditando el depósito e inmovilización de los mismos en un establecimiento bancario o Caja de Ahorros.

Los señores obligacionistas que deseen cese representar en la Asamblea por otro accionista, a quien deberán confiar por escrito su representación con carácter especial para dicha reunión.

Madrid, 4 de abril de 1978.—El Comisario Presidente.—3.016-C.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

Convocatoria de la Asamblea general de tenedores de obligaciones de la emisión de 1 de febrero de 1977.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los tenedores de obligaciones de esta emisión a la reunión de la Asamblea general, que se celebrará el día 2 de junio de 1978, en el domicilio social de la Entidad emisora y del Sindicato (avenida de Calvo Sotelo, número 27, Madrid), a las trece horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la gestión del Comisario designado en la escritura de emisión.

2.º Ratificación o nombramiento de Comisario.

3.º Aprobación del Reglamento del Sindicato.

Los señores obligacionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán proveerse de la oportuna tarjeta de asistencia en la Secretaría del indicado domicilio social (avenida de Calvo Sotelo, 27), con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha en que ha de celebrarse previo depósito de los títulos de sus obligaciones o acreditando el depósito e inmovilización de los mismos en un establecimiento bancario o Caja de Ahorros.

Los señores obligacionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por otro obligacionista, a quien deberán conferir, por escrito, su representación con carácter especial para dicha reunión.
Madrid, 4 de abril de 1978.—El Comisario Presidente.—3.017-C.

EMPRESA DE COLABORACIONES COMERCIALES. S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 8 de mayo próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día, a la misma hora, en segunda, si fuera necesario, en el domicilio social, calle de la Montera, número 48, de esta capital, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura de la Memoria, censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio de 1977 y propuesta sobre la distribución de beneficios.

Los señores accionistas, para asistir a la Junta, deberán constituir el depósito de sus acciones, con un plazo mínimo de cinco días al señalado para la convocatoria, en las oficinas de la Sociedad, calle de la Montera, número 48, piso tercero.

Madrid, 31 de marzo de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, José A. Garay Sancho.—3.011-C.

INMOBILIARIA URBANA DE LA MONCLOA, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de la autorización que le fue concedida por la Junta general de accionistas celebrada el día 18 de mayo de 1978, ha tomado el acuerdo, en la sesión del día 13 de diciembre de 1977, de ampliar el capital social en la cifra de setenta y cinco millones (75.000.000) de pesetas, emitiendo y poniendo en circulación 7.500 acciones al portador, de la serie D, a la par, de 10.000 pesetas nominales cada una, números 28.101 al 35.600, ambos inclusive, liberándose el 45 por 100 del nominal en el momento de la suscripción, con cargo al saldo de la cuenta de Regularización, Decreto 12/1973, de 30 de noviembre, y el 55 por 100 restante mediante el desembolso en metálico en el momento de la suscripción, las que gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación de la misma serie y participarán en los resultados económicos de la Sociedad del ejercicio económico de 1978. El plazo de suscripción y desembolso dará comiendo el día 15 de abril de 1978 y terminará el día 31 de octubre del mismo año, teniendo los accionistas actuales derecho preferente a la suscripción durante los treinta días primeros del plazo referido, que finaliza en consecuencia el día 15 de mayo de 1978. Esta preferencia queda establecida en la proporción de cuatro acciones nuevas por cada 15 acciones antiguas y desembolsando, por consiguiente, la cantidad de 5.500 pesetas por cada acción nueva.

Madrid, 5 de abril de 1978.—El Consejo de Administración.—3.032-C.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

Intereses de obligaciones

A partir del día 2 de mayo próximo se pagarán los intereses del semestre 1 de noviembre de 1977-1 de mayo de 1978, a los tenedores de las obligaciones de esta Sociedad, como sigue:

Emisión 6 por 100 1949, Cupón número 58, 11,40 pesetas netas.

Emisión 6,073 por 100 1963, Cupón número 30, 30,00 pesetas netas.

Emisión 6,073 por 100 1965, Cupón número 28, 30,00 pesetas netas.

Emisión 6,325 por 100 1967, Cupón número 21, 31,25 pesetas netas.

Estos pagos se realizarán en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Bilbao, 4 de abril de 1978.—El Consejo de Administración.—3.040-C.

FONDO PARA LA INVESTIGACION ECONOMICA Y SOCIAL DE LA CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS

Padre Damián, 48

MADRID

La Confederación Española de Cajas de Ahorros, a través de su Fondo para la Investigación Económica y Social, convoca un concurso para la concesión de cuatro premios de 200.000 pesetas cada uno a los cuatro mejores trabajos inéditos sobre temas de economía y sociología.

El concurso se registrará por las siguientes bases:

1.º Podrán optar a los premios todos los españoles mayores de edad, con el título académico igual o superior al de licenciado en una Facultad Universitaria o equivalente.

2.º Se concederán cuatro premios de 200.000 pesetas; dos a los mejores trabajos sobre materias de economía, y otros dos a los que versen sobre materias de sociología.

3.º Los trabajos han de ser inéditos, realizados sin ninguna ayuda por parte de instituciones públicas o privadas y de una extensión mínima de 300 páginas de tamaño holandesa escritas a doble espacio y por una sola cara.

4.º Los concursantes enviarán a la Secretaría del Fondo para la Investigación Económica y Social, Padre Damián, 48, Madrid-16, los siguientes documentos:

a) Solicitud en la que conste el nombre, apellidos, nacionalidad, domicilio y teléfono del concursante y tema del trabajo.

b) En caso de tratarse de una tesis doctoral, tribunal que juzgó la tesis, Catedrático Director y calificación concedida.

c) Breve currículum vitae académico y profesional del solicitante.

d) Cuatro ejemplares del trabajo presentado a concurso.

e) Declaración expresa de que el trabajo no ha recibido ayuda de ninguna Entidad privada o pública.

5.º La documentación deberá presentarse antes del 31 de diciembre de 1978.

6.º El Jurado que juzgue los trabajos estará compuesto por cinco miembros designados por el Consejo de Patronato del Fondo para la Investigación Económica y Social. El fallo del concurso será firme e inapelable.

7.º Cuando se haga público el fallo del Jurado se comunicará a los autores premiados:

a) Si la Confederación opta por publicar una primera edición de una tirada máxima de 3.000 ejemplares libre de derechos económicos de autor.

b) Si la Confederación renuncia a tal opción, quedando el autor premiado en libertad para publicar su trabajo o contratar su edición, haciendo constar, en cualquier caso, el premio concedido y la Entidad concedente.

8.º El Jurado puede declarar desiertos cualesquiera de los cuatro premios.

9.º A los autores de los trabajos no premiados se les devolverán, si lo solicitan, tres de los ejemplares presentados a concurso.

10.º El Jurado resolverá, sin ulterior recurso, las incidencias que se planteen o las dudas que surjan en el desarrollo del concurso.

Madrid, 21 de marzo de 1978.—3.059-C.

MARCU, S. A.

(En liquidación)

por contracción MARCUSA

Disolución y liquidación

Mediante escritura autorizada el pasado día 20 de febrero del corriente año 1978, por el Notario de Terrassa don Elías Campo Villegas, se formalizaron los acuerdos tomados en Junta general extraordinaria de accionistas, con carácter universal, de fecha 15 del propio mes, dando por disuelta y liquidada la Sociedad, y con el siguiente balance de disolución y liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	7.952.467,38
Total	7.952.467,38
Pasivo:	
Capital	1.200.000,00
Reservas	6.752.467,38
Total	7.952.467,38

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado por los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. Terrassa, 10 de marzo de 1978.—El Liquidador, J. Morán.—3.050-C.

CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S. A.

A partir del día 1 de mayo próximo se procederá al pago del cupón número 31 de las obligaciones emitidas por esta Sociedad el 19 de noviembre de 1962, por los intereses devengados desde el 1 de noviembre de 1977 al 30 de abril de 1978.

Corresponde por título, 33,50 pesetas. A deducir: Impuesto sobre Rentas del capital, 4 pesetas.

Líquido a percibir por cupón, 29,50 pesetas.

El pago de estos cupones se efectuará en Madrid, en el Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, agencia número 34 y Banco Exterior de España, en provincias en todas las filiales y sucursales de los expresados Bancos.

Beasain, 11 de abril de 1978.—El Consejo de Administración.—1.420-5.

ARTIS, S. A.

Mediante escritura autorizada el 16 de marzo del corriente año 1978 por el Notario de Barcelona don José María de Porcioles y Colomer, ha quedado disuelta y liquidada esta Sociedad, siendo el balance de liquidación como sigue:

Activo: Caja y Bancos, 300.000 pesetas. Resultado de ejercicios cerrados, 3.700.000 pesetas. Total activo, 4.000.000 de pesetas.
Pasivo: Capital, 4.000.000 de pesetas. Total pasivo, 4.000.000 de pesetas.

Barcelona, 20 de marzo de 1978.—Artis, S. A., Ana Anheló.—3.228-C.

EL CILLO HARINERA PANIFICADORA DE ALMODOVAR DEL CAMPO, S. A.

En cumplimiento de lo determinado en los artículos 20 y 29 de los Estatutos de esta Sociedad y lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y por acuerdo del propio Consejo, se convoca a los señores accionistas de la misma a una Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Empresa el día 28 de mayo de 1978, a las doce horas, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Someter a la general el balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias para su aprobación, si procede.
- 2.º Renovación parcial de los miembros del Consejo.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas propietarios y suplentes.
- 4.º Propuesta a la general para ampliación de capital y consiguiente modificación de los artículos de nuestros Estatutos, de acuerdo con la vigente Ley de Sociedades Anónimas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

De no lograrse el número suficiente de acciones en esta primera convocatoria, se celebrará en segunda el día 29 de mayo en el mismo local y hora señalada.

Almodóvar del Campo, 30 de marzo de 1978.—El Secretario, Enrique Reyero.—Visto bueno: El Presidente del Consejo de Administración, José Lara.—1.110-D.

FONDO PARA LA INVESTIGACION ECONOMICA DE LA CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS

MADRID 18.

Padre Damlán, 48

CONCURSO DE TRABAJOS DE INVESTIGACION

Bases

1.º El Fondo para la Investigación Económica y Social de la Confederación Española de Cajas de Ahorros destina la cantidad de 30.000.000 de pesetas a la promoción de trabajos de investigación, a cuyo objeto convoca un concurso para la realización de cinco estudios con los títulos siguientes:

1. La nueva operatoria de las Cajas de Ahorros en el terreno de la pequeña y mediana Empresa.
2. La emisión de bonos de renta fija con seguro de vida incorporado, por Cajas o grupos de Cajas.
3. Las Cajas de Ahorros y el mercado secundario de hipotecas.
4. Instrumentos de desarrollo regional y su conexión con la operatoria de las Cajas de Ahorros.
5. La incidencia de los nuevos factores económicos sobre las posibilidades de crecimiento potencial de la economía española.

2.º Podrán presentarse al concurso todas las personas físicas o jurídicas de cualquier nacionalidad o los grupos de personas que formen un equipo idóneo para la realización de cualquiera de los trabajos. En este último caso la solicitud debe estar encabezada por un solo representante habilitado por los demás para actuar en sus relaciones con el Fondo.

3.º Los concursantes presentarán, en doble ejemplar, un proyecto detallado del trabajo comprensivo de una Memoria, índice provisional, plan de actuación, medios con que puede contar y «currícula vitæ» de las personas que vayan a intervenir en el trabajo, firmados por cada uno de ellos.

4.º Al proyecto se acompañará un calendario de realización, cuyo plazo total

no podrá exceder de dos años, y un presupuesto global desglosado en las cantidades parciales y fechas de su percepción que se crean más convenientes, con las únicas limitaciones de reservar un 40 por 100 de la cantidad total presupuestada para el momento en que el trabajo sea entregado totalmente terminado y aprobado por el Fondo y de que la primera entrega parcial se lleve a cabo al final del primer plazo al que se refiere la base 7.º, C.

5.º La documentación que se señala en las dos bases anteriores irá acompañada de una solicitud en la que expresamente se someta el solicitante a las bases de este concurso, que solo pueden ser interpretadas por los órganos rectores del Fondo. Las solicitudes se presentarán dirigidas al Fondo para la Investigación Económica y Social de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, Padre Damlán, 48, Madrid-18, en el plazo de dos meses, a partir del día de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

6.º El resultado del concurso en el que actuará como Jurado el Consejo de Patronato del Fondo, que delegará en unas Comisiones especializadas su preselección, se dará a conocer públicamente antes de los dos meses de la fecha en que expire la presentación de los proyectos. Los trabajos seleccionados darán comienzo una vez suscrito un convenio entre el Fondo y el concursante o en la fecha posterior que en el convenio se señale. Formará parte de este convenio, por remisión expresa, los documentos que presente el concursante al que se adjudique el trabajo y las presentes bases del concurso.

7.º El Fondo se reserva el derecho de proceder a la publicación total o parcial de una primera edición exenta de derechos de autor, con un máximo de 5.000 ejemplares, de los trabajos y de sucesivas ediciones, previamente puestas al día con el devengo de unos derechos de autor equivalentes al 10 por 100 del precio de venta al público. El Fondo adquirirá los derechos de autor de los trabajos con los números 12, 13 y 14 que, por su naturaleza, no están destinados a la publicación.

8.º Los concursantes a quienes sea adjudicada la realización de un trabajo, además de cumplir las bases generales de la presente convocatoria, se obligan:

- a) A realizar las investigaciones de acuerdo con el proyecto presentado o con las modificaciones que el Fondo sugiera.
- b) A entregarlo en el plazo previsto y dispuesto del mismo modo que si hubiese de ir a la imprenta.
- c) A presentar al Fondo, por lo menos, un informe de la marcha del trabajo al final de cada uno de los plazos parciales que resulten de dividir por cuatro el plazo total.

9.º El Fondo podrá declarar desierta la adjudicación de cualquiera de los temas propuestos e incluso de todos ellos.

10.º El Fondo resolverá sin ulterior recurso las incidencias que se produzcan o las dudas que surjan en la tramitación del concurso y en el desarrollo de los trabajos adjudicados.

Madrid, 21 de marzo de 1978.—2.945-C.

COORDINACION INDUSTRIAL Y FINANCIERA, S. A. (C.I.F.S.A.)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a Junta general extraordinaria de socios, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Juan Hurtado de Mendoza, 5, a las diecisiete horas del día 3 de mayo de 1978, en Madrid, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del siguiente día, en segunda convocatoria, en su caso, con el presente orden del día:

- 1.º Remociones y nuevos nombramientos en el Consejo de Administración.
- 2.º Propuesta de ampliación del capital social.
- 3.º Redacción, lectura y aprobación del acta.

Madrid, 3 de abril de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.967-C.

AGRUPACION NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE OBRAS PUBLICAS

(Entidad oficial)

El Consejo directivo convoca a los señores agrupados a la Asamblea general extraordinaria y, en su caso, constituyente, que se celebrará en el hotel Mindanao, paseo de San Francisco de Sales, 15, Madrid, el jueves día 27 de abril de 1978, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y una hora más tarde, en segunda, con el siguiente orden del día:

- 1.º Palabras del Presidente.
- 2.º Moción que el Consejo directivo somete a la Asamblea sobre los siguientes extremos:

- a) Convenio con SEOPAN.
- b) Alternativa de disolución.
- c) Adaptación a la normativa vigente (aprobación de Estatutos).
- d) Cuota para 1978.

- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de abril de 1978.—El Presidente.—3.400-C.

ALIANZA EDITORIAL, S. A.

No habiéndose efectuado el depósito de las acciones en el plazo que prevé el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas en cantidad suficiente para celebrar la Junta general extraordinaria de accionistas en primera convocatoria, se recuerda a los señores accionistas que se celebrará en segunda convocatoria el día 21 de abril de 1978, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle de Milán, número 36, de esta capital.

Madrid, 17 de abril de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.401-C.

SILENT GLISS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el local social, a las nueve horas del día 4 de mayo de 1978, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen, deliberación y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance-inventario, cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de los censores de cuentas, todo ello correspondiente al ejercicio de 1977.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1978.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Propuesta de enajenación de acciones en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Barcelona, 10 de abril de 1978.—Un Administrador, Konrad Bratschl.—3.431-C.

FINANCIERA AGRO-INDUSTRIAL, S. A. (FAISA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su sesión del día 3 de abril de 1978, se convoca Junta gene-

ral ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar ambas en los salones del restaurante «Villa Iregua», sito en carretera de Madrid, de esta ciudad, en las siguientes fechas y horas:

La ordinaria, el próximo día 5 de mayo de 1978, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día 6 del mismo mes y año, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediera.

La extraordinaria, el próximo día 5 de mayo de 1978, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el día 6 del mismo mes y año, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediera.

En dichas Juntas se deliberará y resolverá sobre los asuntos comprendidos en los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, balance y cuentas del ejercicio de 1977.
2. Aplicación de sus resultados.
3. Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1978.
4. Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

1. Examen del Real Decreto 896/1977, de 28 de marzo sobre Régimen de las Entidades de Financiación, y de la Orden del Ministerio de Economía de 14 de febrero de 1978 por la que se desarrolla dicho Real Decreto.
2. Adaptación de los Estatutos sociales a las mencionadas disposiciones legales.
3. Adopción de los oportunos acuerdos complementarios para protocolizar, si procediera, lo anterior.
4. Ruegos y preguntas.

Logroño 5 de abril de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Anatolio Ariznavarreta Saenz.—3.407-C.

CARTERA IBERICA DE INVERSIONES, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 10 de mayo de 1978, a las trece horas, que se celebrará en el hotel Miguel Angel, calle Miguel Angel, números 29-31, en Madrid, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, si en la primera no se reuniera el quórum de accionistas necesario, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1977.
- 2.º Propuesta de acuerdos:
 - a) Aprobación de la Memoria, balance y Cuentas de Resultados y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1977.
 - b) Aprobación de la gestión del Consejo.
 - c) Nombrar accionistas censores de cuentas y facultar al Consejo para la designación del censor jurado de cuentas para el ejercicio 1978, respectivamente.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de interventores a tal fin.

Tendrán derecho de asistencia, con voz y voto, a la Junta los señores accionistas que posean diez o más acciones o los que por acumulación alcancen dicho número, debiendo depositar, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse, sus acciones o el resguardo acreditativo de su depósito, en la Caja de la Sociedad y obtengan la tarjeta de asistencia.

Los señores accionistas podrán delegar, en consecuencia, a favor de otro accionista su representación, estampando la firma al dorso de la propia tarjeta de asistencia o previa comunicación por escrito, con cinco días de antelación, dirigida al Consejo de Administración.

En el supuesto de que no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria y con el fin de evitar las consiguientes molestias a los señores accionistas, se daría conocimiento de ello oportunamente mediante anuncios insertos en la prensa diaria.

Las tarjetas de asistencia podrán solicitarse en el domicilio social, plaza de España, 2, en Madrid.

Madrid, 17 de abril de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.408-C.

BIOQUIMICA INDUSTRIAL ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA (BINESA)

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, adoptado en virtud de las facultades que le confiere el artículo 31 de los Estatutos sociales y de conformidad con el artículo 15 de los mencionados Estatutos y 53 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, calle de Francisco Silveira, número 110, el próximo día 8 de mayo, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, o el día 9 de mayo, a la misma hora, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente

Orden del día

- 1.º Ratificación de la aceptación por el Consejo de Administración de la renuncia de un Consejero.
- 2.º Ratificación del nombramiento por el Consejo de nuevo Consejero.
- 3.º Autorización al señor Consejero Secretario.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 13 de abril de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, William John Wilson.—3.437-C.

CODECOR, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el próximo día 5 de mayo, a las diez horas, en su sede social, en primera convocatoria, y para el día 8 de mayo, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1. Modificación de Estatutos.

Queda derogado el artículo número 8. Villadecáns, 14 de abril de 1978.—El Secretario, Carlos Olivella Roméu.—3.441-C.

MANUFACTURAS DE GUADALAJARA, SOCIEDAD ANONIMA (MAGUSA)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, plaza de España, número 2, el próximo día 9 de mayo de 1978, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o, en su caso, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social y consiguiente modificación de los Estatutos sociales y acuerdos concordantes.

2.º Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o nombramiento de interventores con el mismo fin.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos prevenidos en las disposiciones legales y estatutarias.

Madrid, 14 de abril de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Gil Peiró.—3.409-C.

PUBLICIDAD ANTENA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 4 de mayo próximo, a las dieciocho horas, en el domicilio social, calle Convento, 24, de Sabadell, y a la misma hora del día siguiente, si procediese, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Censura de la gestión social y de la gerencia y, en su caso, aprobar la Memoria que presenta el Consejo de Administración.
- 2.º Examinar y, en su caso, aprobar el inventario-balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1977.
- 3.º Nombrar Censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Sabadell, 12 de abril de 1978.—El Administrador general, Pere Riera Arau.—3.410-C.

COMPANIA DE EMISIONES Y PUBLICIDAD, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 4 de mayo próximo, a las dieciocho horas, en el domicilio social, calle Convento, 22, de Sabadell, y a la misma hora del día siguiente, por si procediese, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1. Censura de la gestión social y de la gerencia y, en su caso, aprobar la Memoria del Consejo de Administración.
2. Examinar y, en su caso, aprobar el inventario-balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1977.
3. Elección de nuevos Consejeros.
4. Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio 1978.
5. Ruegos y preguntas.

Sabadell, 12 de abril de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Pere Sitjà Miquel.—3.412-C.

COMPANIA DE EMISIONES Y PUBLICIDAD, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 4 de mayo próximo, a las diecinueve horas, en el domicilio social, calle Convento, 22, Sabadell. Caso de no concurrir el quórum suficiente se celebrará la Junta en segunda convocatoria el siguiente día 5 de mayo, en los mismos locales y hora.

El orden del día será el siguiente:

1. Reducción de capital, por concurrir las circunstancias previstas en el artículo 99 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.
2. Ampliación de capital social.
3. Modificación de los pertinentes artículos de los Estatutos sociales, subsiguiente a los acuerdos que se adopten sobre la reducción y ampliación de capital a que se refieren los apartados primero y segundo precedentes.
4. Adopción de acuerdos complementarios para la ejecución y formalización de los que se adopten por la Junta general sobre los extremos que anteceden.
5. Aprobación del acta de la Junta, de conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y designación, en su caso, de los Interventores a que alude dicho precepto legal.

Para asistir con voz y voto a la Junta, los accionistas se someterán a lo prevenido al efecto en el artículo 13 de los Estatutos sociales.

Sabadell, 12 de abril de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Pere Sitjà Miquel.—3.411-C.

NEUMATICOS Y ACCESORIOS, S. A. PAMPLONA

Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 de abril, jueves, a las diecinueve horas, en el domicilio social, Navarro Villoslada, número 13, y, si procediera, en segunda convocatoria, al día siguiente, 28, en igual lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al año 1977.
2. Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio de 1978.
3. Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta o ser representados en ella deberán cumplimentar lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos sociales.

Pamplona, 1 de abril de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.102-D.

LA LACTARIA ESPAÑOLA, S. A. Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 17 de abril de 1978, acordó convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social (calle Llull, número 275, Barcelona), en primera convocatoria, el día 5 de mayo de 1978, a las doce horas, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas y gestión del Consejo de Administración correspondiente al año 1977.
- 2.º Propuesta de aplicación de resultados.
- 3.º Ratificación, renovación estatutaria y, en su caso, reelección de Consejeros.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1978.
- 5.º Acuerdo de acogerse al régimen de declaración consolidada conforme al Decreto 1414/1977, de 17 de junio.
- 6.º Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Caso de no concurrir suficiente número de acciones para que la Junta pueda celebrarse en primera convocatoria, se celebrará en segunda, en el mismo lugar y hora del día siguiente 8 de mayo, siendo válidas las representaciones otorgadas para la primera convocatoria.

Podrán asistir a la Junta general la totalidad de las acciones que, con cinco días de anticipación, hayan efectuado el depósito de las mismas, o del resguardo de su depósito bancario, en la Secretaría de la Sociedad.

Barcelona, 17 de abril de 1978.—El Secretario.—3.456-C.

CONSTRUCTORA HISPANICA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas el 28 de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 29, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, calle Raimundo Fernández Villaverde, número 46.

El orden del día incluye la aprobación de documentos contables y gestión del año 1977, renovación del Consejo y nombramiento de censores.

Madrid, 15 de abril de 1978.—1.509-5.

PETROFIBRA, S. A. BARCELONA

Domicilio social: Córcega, 373

Se pone en conocimiento de los señores accionistas titulares de las acciones números 12.301 al 200.000, que el dividendo pasivo pendiente, de 250 pesetas por acción, deberán desembolsarse en el plazo de treinta días que media entre el próximo día 8 de mayo y el 6 de junio siguiente, en la Caja Social o en cualesquiera de los Bancos Hispano Americano, Industrial de Cataluña y Urquijo.

Barcelona, 17 de abril de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Durán Farell.—3.457-C.

COMTEX, S. A. BARCELONA

Encarnación, números 61-63

A efectos de lo previsto en el artículo 99 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria de accionistas, válidamente celebrada el día 6 de abril de 1978, ha acordado la reducción del capital social en la cifra de dieciocho millones ciento ochenta y dos mil ciento setenta (18.182.170) pesetas, restituyendo, en efectivo, a los actuales accionistas titulares de las 98.282 acciones que la Sociedad tiene en circulación, la cantidad de 185 pesetas por acción, lo que significa que el actual valor nominal de 410 pesetas por acción quedará establecido una vez ejecutada la reducción en 225 pesetas nominales.

Barcelona, 10 de abril de 1978.—Un Administrador.—1.502-11.

PROMOCION EUROPEA DE INVERSIONES Y NEGOCIOS. LIBRA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 10 de mayo, a las diecinueve treinta horas, en el domicilio social de la Sociedad, calle Rodríguez San Pedro, 2 (despacho 612), con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Modificación de los artículos números dos, seis, catorce, diecisiete, diecinueve, veinticinco, veintinueve y treinta y dos de los Estatutos sociales, según lo imperativamente dispuesto en el Real De-

creto 896/1977, de 28 de marzo, sobre Régimen Jurídico de las Entidades de Financiación.

2.º Ruegos y preguntas.

3.º Aprobación del acta de la Junta.

Si no pudiera celebrarse, en primera convocatoria, la Junta, se celebrará, en segunda, al siguiente día 11, a la misma hora y en el lugar indicado.

Madrid, 17 de abril de 1978.—El Consejo de Administración.—3.442-C.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A. BARCELONA

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 30 de abril de 1974, que el pago del cupón semestral número 8 se efectuará a razón de 38,75 pesetas líquidas por cupón a partir del día 30 de abril de 1978, en la Caja de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

Banco Atlántico.
Banco de Barcelona.
Banco Central.
Banco Comercial Transatlántico.
Banco Condal.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco Industrial de Cataluña.
Banco Internacional de Comercio.
Banca Jover.
Banca Mas Sardá.
Banco Comercial de Cataluña.
Banco de Sabadell.
Unión Industrial Bancaria
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 3 de abril de 1978.—Jorge Masía Mas-Bagá, Consejero-Delegado.—1.499-8.

EDITORIALES DE DERECHO REUNIDAS, SOCIEDAD ANONIMA (EDERSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 4 de mayo de 1978, a las veintiuna, treinta, en el «Masón de Sixto», calle de Cervantes, 28, de Madrid, en primera convocatoria, o, en segunda, el siguiente día, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1977.
- 2.º Emisión de obligaciones.

Madrid, 17 de abril de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.445-C.

FUERZAS ELECTRICAS DEL NOROESTE, SOCIEDAD ANONIMA

(FENOSA)

LA CORUÑA

Obligaciones simples convertibles, 8.ª serie

EMISION ABRIL 1972

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura pública de emisión de las obligaciones simples convertibles, 8.ª serie, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que en el sorteo celebrado el 3 de abril de 1978, ante el Notario de La Coruña don Manuel Otero Peón, y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizados los siguientes títulos:

Númeración		Número de títulos de cada contratación	Númeración		Número de títulos de cada contratación	Númeración		Número de títulos de cada contratación
Del	Al		Del	Al		Del	Al	
2.001	3.000	1.000	457.001	458.000	1.000	906.001	907.000	1.000
7.001	8.000	1.000	463.001	464.000	1.000	913.001	914.000	1.000
13.001	14.000	1.000	467.001	468.000	1.000	917.001	918.000	1.000
17.001	18.000	1.000	473.001	474.000	1.000	921.001	922.000	1.000
21.001	22.000	1.000	478.001	480.000	1.000	928.001	929.000	1.000
29.001	30.000	1.000	482.001	483.000	1.000	931.001	932.000	1.000
32.001	33.000	1.000	488.001	489.000	1.000	938.001	937.000	1.000
37.001	38.000	1.000	493.001	494.000	1.000	943.001	944.000	1.000
43.001	44.000	1.000	498.001	499.000	1.000	947.001	948.000	1.000
47.001	48.000	1.000	503.001	504.000	1.000	952.001	953.000	1.000
52.001	53.000	1.000	508.001	509.000	1.000	958.001	959.000	1.000
58.001	59.000	1.000	512.001	513.000	1.000	961.001	962.000	1.000
62.001	63.000	1.000	517.001	518.000	1.000	966.001	967.000	1.000
67.001	68.000	1.000	523.001	524.000	1.000	973.001	974.000	1.000
74.001	75.000	1.000	528.001	529.000	1.000	978.001	977.000	1.000
77.001	78.000	1.000	532.001	533.000	1.000	982.001	983.000	1.000
82.001	83.000	1.000	538.001	539.000	1.000	988.001	989.000	1.000
88.001	89.000	1.000	543.001	544.000	1.000	991.001	992.000	1.000
93.001	94.000	1.000	548.001	549.000	1.000	997.001	998.000	1.000
98.001	99.000	1.000	554.001	555.000	1.000	1.002.001	1.003.000	1.000
103.001	104.000	1.000	558.001	559.000	1.000	1.007.001	1.008.000	1.000
106.001	107.000	1.000	562.001	563.000	1.000	1.012.001	1.013.000	1.000
112.001	113.000	1.000	568.001	569.000	1.000	1.017.001	1.018.000	1.000
119.001	120.000	1.000	573.001	574.000	1.000	1.021.001	1.022.000	1.000
123.001	124.000	1.000	577.001	578.000	1.000	1.026.001	1.027.000	1.000
127.001	128.000	1.000	584.001	585.000	1.000	1.032.001	1.033.000	1.000
133.001	134.000	1.000	588.001	589.000	1.000	1.036.001	1.037.000	1.000
138.001	139.000	1.000	592.001	593.000	1.000	1.041.001	1.042.000	1.000
143.001	144.000	1.000	599.001	600.000	1.000	1.047.001	1.048.000	1.000
149.001	150.000	1.000	603.001	604.000	1.000	1.051.001	1.052.000	1.000
152.001	153.000	1.000	608.001	609.000	1.000	1.058.001	1.057.000	1.000
157.001	158.000	1.000	614.001	615.000	1.000	1.062.001	1.063.000	1.000
163.001	164.000	1.000	618.001	619.000	1.000	1.066.001	1.067.000	1.000
168.001	169.000	1.000	622.001	623.000	1.000	1.070.001	1.071.000	1.000
172.001	173.000	1.000	628.001	630.000	1.000	1.078.001	1.079.000	1.000
179.001	180.000	1.000	632.001	633.000	1.000	1.081.001	1.082.000	1.000
182.001	183.000	1.000	638.001	639.000	1.000	1.085.001	1.086.000	1.000
188.001	189.000	1.000	644.001	645.000	1.000	1.092.001	1.093.000	1.000
194.001	195.000	1.000	647.001	648.000	1.000	1.095.001	1.096.000	1.000
197.001	198.000	1.000	653.001	654.000	1.000	1.101.001	1.102.000	1.000
203.001	204.000	1.000	659.001	660.000	1.000	1.107.001	1.108.000	1.000
209.001	210.000	1.000	664.001	665.000	1.000	1.113.001	1.111.000	1.000
213.001	214.000	1.000	668.001	669.000	1.000	1.118.001	1.117.000	1.000
217.001	218.000	1.000	674.001	675.000	1.000	1.122.001	1.123.000	1.000
224.001	225.000	1.000	677.001	678.000	1.000	1.128.001	1.127.000	1.000
227.001	228.000	1.000	683.001	684.000	1.000	1.130.001	1.131.000	1.000
234.001	235.000	1.000	689.001	690.000	1.000	1.136.001	1.137.000	1.000
239.001	240.000	1.000	693.001	694.000	1.000	1.140.001	1.141.000	1.000
242.001	243.000	1.000	698.001	699.000	1.000	1.146.001	1.147.000	1.000
248.001	249.000	1.000	704.001	705.000	1.000	1.153.001	1.154.000	1.000
254.001	255.000	1.000	708.001	709.000	1.000	1.156.001	1.157.000	1.000
259.001	260.000	1.000	712.001	713.000	1.000	1.160.001	1.161.000	1.000
283.001	284.000	1.000	718.001	719.000	1.000	1.166.001	1.167.000	1.000
269.001	270.000	1.000	722.001	723.000	1.000	1.171.001	1.172.000	1.000
272.001	273.000	1.000	727.001	728.000	1.000	1.176.001	1.177.000	1.000
278.001	279.000	1.000	734.001	735.000	1.000	1.182.001	1.183.000	1.000
284.001	285.000	1.000	737.001	738.000	1.000	1.188.001	1.187.000	1.000
288.001	289.000	1.000	742.001	743.000	1.000	1.190.001	1.191.000	1.000
293.001	294.000	1.000	748.001	750.000	1.000	1.198.001	1.199.000	1.000
299.001	300.000	1.000	752.001	753.000	1.000	1.201.001	1.202.000	1.000
304.001	305.000	1.000	757.001	758.000	1.000	1.205.001	1.206.000	1.000
308.001	309.000	1.000	763.001	764.000	1.000	1.212.001	1.213.000	1.000
315.001	316.000	1.000	767.001	768.000	1.000	1.215.001	1.216.000	1.000
318.001	319.000	1.000	772.001	773.000	1.000	1.221.001	1.222.000	1.000
323.001	324.000	1.000	779.001	780.000	1.000	1.227.001	1.228.000	1.000
329.001	330.000	1.000	782.001	783.000	1.000	1.230.001	1.231.000	1.000
333.001	334.000	1.000	787.001	788.000	1.000	1.236.001	1.237.000	1.000
338.001	339.000	1.000	793.001	794.000	1.000	1.242.001	1.243.000	1.000
343.001	344.000	1.000	797.001	798.000	1.000	1.246.001	1.247.000	1.000
347.001	348.000	1.000	801.001	802.000	1.000	1.250.001	1.251.000	1.000
352.001	353.000	1.000	808.001	809.000	1.000	1.256.001	1.257.000	1.000
358.001	359.000	1.000	811.001	812.000	1.000	1.260.001	1.261.000	1.000
362.001	363.000	1.000	817.001	818.000	1.000	1.266.001	1.267.000	1.000
367.001	368.000	1.000	823.001	824.000	1.000	1.273.001	1.274.000	1.000
373.001	374.000	1.000	827.001	828.000	1.000	1.276.001	1.277.000	1.000
377.001	378.000	1.000	832.001	833.000	1.000	1.280.001	1.281.000	1.000
382.001	383.000	1.000	838.001	839.000	1.000	1.286.001	1.287.000	1.000
389.001	390.000	1.000	842.001	843.000	1.000	1.291.001	1.292.000	1.000
392.001	393.000	1.000	847.001	848.000	1.000	1.296.001	1.297.000	1.000
397.001	398.000	1.000	853.001	854.000	1.000	1.302.001	1.303.000	1.000
402.001	403.000	1.000	856.001	857.000	1.000	1.306.001	1.307.000	1.000
407.001	408.000	1.000	862.001	863.000	1.000	1.310.001	1.311.000	1.000
412.001	413.000	1.000	869.001	870.000	1.000	1.318.001	1.319.000	1.000
419.001	420.000	1.000	872.001	873.000	1.000	1.321.001	1.322.000	1.000
422.001	423.000	1.000	877.001	878.000	1.000	1.325.001	1.326.000	1.000
427.001	428.000	1.000	882.001	883.000	1.000	1.332.001	1.333.000	1.000
434.001	435.000	1.000	887.001	888.000	1.000	1.335.001	1.336.000	1.000
437.001	438.000	1.000	892.001	893.000	1.000	1.341.001	1.342.000	1.000
443.001	444.000	1.000	899.001	899.000	1.000	1.347.001	1.348.000	1.000
448.001	449.000	1.000	902.001	903.000	1.000	1.350.001	1.351.000	1.000
452.001	453.000	1.000				1.356.001	1.357.000	1.000

Numeración		Número de títulos de cada contratación
Del	Al	
1.362.001	1.363.000	1.000
1.366.001	1.367.000	1.000
1.370.001	1.371.000	1.000
1.376.001	1.377.000	1.000
1.380.001	1.381.000	1.000
1.386.001	1.387.000	1.000
1.393.001	1.394.000	1.000
1.398.001	1.399.000	1.000
1.400.001	1.401.000	1.000
1.407.001	1.408.000	1.000
1.410.001	1.411.000	1.000
1.415.001	1.416.000	1.000
1.421.001	1.422.000	1.000
1.428.001	1.427.000	1.000
1.431.001	1.432.000	1.000
1.436.001	1.437.000	1.000
1.440.001	1.441.000	1.000
1.445.001	1.446.000	1.000
1.452.001	1.453.000	1.000
1.455.001	1.456.000	1.000
1.460.001	1.461.000	1.000
1.467.001	1.468.000	1.000
1.472.001	1.473.000	1.000
1.478.001	1.477.000	1.000
1.481.001	1.482.000	1.000
1.485.001	1.486.000	1.000
1.490.001	1.491.000	1.000
1.498.001	1.499.000	1.000
1.501.001	1.502.000	1.000
1.505.001	1.506.000	1.000
1.512.001	1.513.000	1.000
1.516.001	1.517.000	1.000
1.521.001	1.522.000	1.000
1.527.001	1.528.000	1.000
1.530.001	1.531.000	1.000
1.535.001	1.536.000	1.000
1.543.001	1.544.000	1.000
1.546.001	1.547.000	1.000
1.551.001	1.552.000	1.000
1.557.001	1.558.000	1.000
1.560.001	1.561.000	1.000
1.566.001	1.567.000	1.000
1.572.001	1.573.000	1.000
1.575.001	1.576.000	1.000
1.581.001	1.582.000	1.000
1.588.001	1.589.000	1.000
1.591.001	1.592.000	1.000
1.596.001	1.597.000	1.000
1.601.001	1.602.000	1.000
1.606.001	1.607.000	1.000
1.612.001	1.613.000	1.000
1.617.001	1.618.000	1.000
1.620.001	1.621.000	1.000
1.626.001	1.627.000	1.000
1.634.001	1.635.000	1.000
1.637.001	1.638.000	1.000
1.641.001	1.642.000	1.000
1.646.001	1.647.000	1.000
1.651.001	1.652.000	1.000
1.657.001	1.658.000	1.000
1.663.001	1.664.000	1.000
1.668.001	1.667.000	1.000
1.670.001	1.671.000	1.000
1.679.001	1.680.000	1.000
1.682.001	1.683.000	1.000

Numeración		Número de títulos de cada contratación
Del	Al	
1.686.001	1.687.000	1.000
1.692.001	1.693.000	1.000
1.696.001	1.697.000	1.000
1.700.001	1.703.000	1.000
1.708.001	1.709.000	1.000
1.711.001	1.712.000	1.000
1.718.001	1.717.000	1.000
1.723.001	1.724.000	1.000
1.727.001	1.728.000	1.000
1.731.001	1.732.000	1.000
1.737.001	1.738.000	1.000
1.741.001	1.742.000	1.000
1.748.001	1.749.000	1.000

Canje por acciones de la Sociedad

De acuerdo con las condiciones de emisión el 50 por 100 de los títulos amortizados que posea cada obligacionista podrán ser convertidos en acciones de la Sociedad, en las siguientes condiciones:

a) Los señores obligacionistas que opten por el canje del 50 por 100 de los títulos amortizados que posean deberán comunicarlo a la Sociedad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Los tenedores de las citadas obligaciones tendrán derecho a suscribir acciones de la serie D, de 1.000 pesetas nominales cada una de ellas, al portador, al cambio del 100 por 100, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, que prohíbe emitir acciones por una cifra inferior a su valor nominal.

c) Por su parte, los tenedores de los títulos entregarán las correspondientes obligaciones de 1.000 pesetas nominales con su póliza de Bolsa u otro título de propiedad.

d) Las acciones que se suscriben tendrán iguales derechos políticos que las demás de la misma serie y participarán en los económicos desde el 15 de abril de 1978.

Reembolso en efectivo

El 50 por 100 restante de los títulos amortizados que posea cada obligacionista serán reembolsados a la par, es decir, a razón de 1.000 pesetas por cada uno de ellos, así como también aquellos títulos que en el plazo fijado no hubiesen optado por la conversión en acciones.

Los títulos amortizados, tanto por canje en acciones como por reembolso en efectivo, deberán traer unidos los cupones 13 y siguientes.

Estas operaciones podrán efectuarse en

cualquiera de las casas centrales y sucursales de las siguientes entidades bancarias:

- Banco Pastor.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Hispano Americano.
- Banco de Crédito e Inversiones.
- Banco de Bilbao.
- Banca March.
- Banco Central.
- Banco de Santander.
- Banco Urquijo.
- Banco Popular Español.
- Banco de Vizcaya.
- Confederación Española de Cajas de Ahorro.

La Coruña, 14 de abril de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Arias y Díaz de Rábago.—3.420 C

UNION LEVANTINA, S. A. DE SEGUROS

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas, que tendrá lugar el día 5 de mayo próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda, en el edificio social de la Compañía, calle de Botánico Cavanilles, número 28, en Valencia, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1977.
- 2.º Elección de Consejeros.
- 3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1978.
- 4.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en la forma prevista en el artículo 90 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en una o varias veces, y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 4 de abril de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, A. Machinandiarena Sánchez.—2.951-C.

COMERCIAL BARCELONESA DE PRODUCTOS AGRICOLAS, S.A.

Se convoca a los socios de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle de Aduana, número 3, de Barcelona, el día 15 de mayo de 1978, a las doce horas, bajo el siguiente orden del día:

Disolución y liquidación de la Sociedad.

Barcelona, 6 de marzo de 1978.—El Gerente, José Majó Valls.—2.963-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 13,00 ptas.
Suscripción anual:
España 4.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio 23 (Montera).
- Quiosco de Montera 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).